



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 425

Bogotá, D. C., miércoles, 17 de abril de 2024

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 11 DE 2023

(diciembre 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:30 a. m, el día miércoles 6 de diciembre de 2023, se reunieron en sesión presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles, 6 de diciembre de 2023

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y aprobación del Acta número 10 de la sesión del 28 de noviembre de 2023.

III

Votación de proyectos:

Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado,

por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 1440 de 2023.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Autor: Honorable Representante *Ángela María Vergara* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Senado,
por medio de la cual se modifica el artículo 522 del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio) y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2023.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1636 de 2023.

Autor: Honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver*.

Ponente: Honorable Senadora *Liliana Bitar Castilla*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días honorables Senadoras y Senadores, bienvenidos a esta sesión del 6 de diciembre de 2023, anotando que esta reunión iba ya adelantada esta sesión, pero hubo un bajón de voltaje que borró la grabación; mire que esto no sucede únicamente en la región Caribe, lo que pasa es que aquí en Bogotá se va la luz y viene a los dos minutos, en la región Caribe cuando se va la energía dura 4, 5, 6, 8, 10 y hasta 12 horas; dice aquí mi querida Vicepresidenta, que allá en Valledupar se va todos los domingos, están preparados y claro

y en muchos municipios de la región Caribe, por ejemplo, la carretera Ciénaga-Barranquilla se cierra continuamente porque quitan la energía a esos municipios; de manera que con este preámbulo, se inicia la sesión, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores.

Sí, señor Presidente, teniendo en cuenta sus argumentos anteriores:

Bitar Castilla Liliana Esther
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Uribe Turbay Miguel.

No asistieron los honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, le informo han contestado a lista 14 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente. Esta leído el orden del día señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el orden del día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, lo aprueba señor Presidente. Señor Presidente someta a consideración...

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Someta a consideración el Acta número 10 con la constancia dejada por el Senador Miguel Uribe que se abstiene de votar la respectiva acta.

Bogotá, D. C., 6 de diciembre de 2023.

Honorable Senador:

EFRÁÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Senado de la República.

Constancia

Referencia: Aprobación Acta número 10 del 28 de noviembre de 2023.

En atención a que no asistí a la sesión - Comisión Tercera llevada a cabo el día 28 de noviembre de 2023, aun cuando presenté excusa, dejo constancia de que me abstengo de votar la aprobación del Acta número 10 del 28 de noviembre de 2023.

Cordialmente,

Miguel Uribe Turbay,

Senador de la República.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En esa acta fue compartida...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor del 28 de noviembre.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

De manera que, con esa constancia del Senador Miguel Uribe, la someto a discusión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba el acta la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, la aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Votación de proyectos.

Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos

a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Ángela María Vergara* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces le pediría aquí a mi querida Vicepresidenta, que asuma las riendas de la Comisión mientras presento la Ponencia, muchas gracias señor Secretario, muchas gracias Vicepresidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado: Cuántos minutos necesita.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muy buenos días, nuevamente los saludo, nuevamente muy especial a todos, en especial a la autora del proyecto aquí presente, la Representante *Ángela Vergara* de mi partido; este es un proyecto muy sencillo, se trata de la devolución de saldos a favor de la DIAN, incluso consultado con la DIAN, pues hemos llegado a algunos acuerdos, o sea que esta devolución solo opere para asalariados y ordenes de prestación de servicios, no será para empresas y creo que aquí vamos avanzando en la dirección que la Representante ha propuesto y es que recordemos que la devolución de saldos a favor de la DIAN, ¡no!

Tiene, primero, un proceso bastante largo, aquí mi asesor, el doctor *Oscar*, ha entrado a esa plataforma y realmente es absolutamente dispendioso, hay gente pues que desiste de ello, además del temor reverencial no, de pedirle a esa entidad que le devuelva el saldo a favor; aquí esto sería casi que automático, porque al presentar la Declaración de Renta no, virtual, ¿ahí se dice, si quiere o no la devolución?, y no es necesario, bueno hacer ese trámite dispendioso, adicional a ello, recordemos que la DIAN tiene en este momento por ley, unos 50 días para la devolución, (no he podido alinearme la corbata, ¿es para este lado?, es que la televisión lo hace al revés), ya corrijo, y pues aquí se reduce el plazo de 50 a 30 días, eso no tiene ninguna afectación, no tiene impacto fiscal.

Pero sí es una buena señal, que le mandamos a nuestros asalariados, una buena señal que le mandamos a las órdenes de prestación de servicios, muchos de ellos de salarios bajos, que viven en el día a día, y esas devoluciones pues a veces se tornan imposibles, por eso pues yo creo que en este breve resumen que, pues lo dice todo y que ha sido concertado con la DIAN, en ese sentido, le pediría a la señora Presidenta encargada, a la doctora *Imelda*, que someta a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador doctor *Cepeda*, se somete a consideración la proposición con que termina el proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la Honorable Comisión Tercera Constitucional y Permanente del Senado de la República dar trámite y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.*

Esta leída la proposición con que termina el informe, sométala a consideración señora Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración de los presentes la proposición con que termina el proyecto de ley, se abre la discusión, ¿se aprueba?, ¿queda aprobada?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Queda aprobada señora Presidenta, le manifiesto que se abre el articulado y el señor Ponente, Senador *Efraín Cepeda*, en su ponencia el proyecto radica con 4 artículos incluyendo la vigencia, no hay proposición en Secretaría que modifique o adicione el articulado presentado, someta a consideración el articulado.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado: Se somete a consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los asistentes?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señora Presidenta, someta a consideración el título y el querer que este proyecto tenga segundo debate.

Título.

Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ese es el título y el querer, señora Presidenta, sométalo a consideración de los miembros de la Comisión.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueban los asistentes?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señora Presidenta y por su disposición se designa al Senador Efraín Cepeda Sarabia como Ponente para segundo debate.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el doctor Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señora Presidenta, es solo para agradecerle a la Comisión y esta feliz iniciativa de la Representante Ángela Vergara, yo creo que es una buena noticia para las navidades, un buen regalo de Navidad para los asalariados, para los de órdenes de prestación de servicios, y una vez, de los cuatro debates, pues esta, este proyecto pasará a sanción y habrá esa devolución automática, si así se pide, en la presentación de la declaración, por 30 días no por 50 y sin ningún trámite; de manera que, Representante Ángela, felicitaciones a usted porque esta iniciativa ha recibido la aprobación unánime, muchas gracias señora Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente punto del orden del día: Proyecto de Ley número 102 de 2023 Senado.

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 522 del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio) y se dictan otras disposiciones. Publicado y presentado por la honorable Senadora Ana Karina Espinosa Oliver y Ponente la Senadora Liliana Bitar Castilla. Señor Presidente o señora Presidenta, con respecto a este proyecto han radicado 4 impedimentos, que me voy a permitir leerlos de manera individual, tienen el mismo contenido y la misma sustentación para que usted los someta a consideración de la Comisión. Los honorables Senadores: Juan Carlos Garcés, Efraín Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín y el Senador Carlos Julio González Villa. La Secretaría les solicita a los honorables Senadores retirarse del recinto de la sesión, para votarles sus respectivos impedimentos.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Dejo presa constancia de que me retiro de la sesión mientras se votan los impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Cepeda, Senador Gómez, Senador Garcés y Senador González, no señor Presidente.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Y la votación es nominal.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Honorables Senadores; bueno, el honorable Senador Juan Carlos manifiesta:

Impedimento

Bogotá, 6 de diciembre de 2023

Señor

EFRAÍN CEPEDA

Presidente Comisión Tercera

Senado de la República

Por medio de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del 2023 **Proyecto de Ley número 102 de Senado**, “por medio del cual se modifica el artículo 522 del Decreto Ley 410 de 1971”, por el beneficio particular pudiese llegar a surgir, al igual que familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, al discutir y aprobar el mencionado proyecto de ley.

Por lo anterior, en cumplimiento de mi deber ético y legal como Congresista, pongo en consideración de la honorable Comisión Tercera del Senado de la República al presente impedimento.

Cordialmente,

Juan Carlos Garcés Rojas,

Senador de la República.

El Senador Efraín Cepeda manifiesta:

Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Comisión Tercera del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del **Proyecto de Ley número 102 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 522 del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio) y se dictan otras disposiciones.

Dado que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados por la ley tienen intereses en temas inmobiliarios.

Cordialmente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Honorable Senador de la República

Impedimento

Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley número 102 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 522 del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio) y se dictan otras disposiciones.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable sesión mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que el suscrito y/o mi cónyuge, desarrollamos actividades económicas de arrendamiento de inmuebles para uso comercial, por lo que solicito se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que el Senado deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los honorables Senadores,

Carlos Julio González Villa,

Senador de la República.

Impedimento

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguiente de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 102 de 2023 Senado**, *por medio de la cual se modifica el artículo 522 del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio) y se dictan otras disposiciones* al considerar que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que desarrollan actividades del sector inmobiliario con la celebración de contratos de arrendamientos.

Juan Diego Echavarría Sánchez,

Senador.

Bogotá, D. C., diciembre 6 de 2023

Oficio número 0107-2023 SR

Doctor

EFRAÍN CEPEDA

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito

radicar a esta Comisión del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 106 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 522 del Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio) y se dictan otras disposiciones* así como las proposiciones con nuevos artículos que se radiquen.

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proyecto.

Cordialmente,

Mauricio Gómez Amín,

Senador de la República.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Entonces, señora Presidenta, en ese orden de ideas, señora Presidenta la Senadora Karina quiere solicitarle la palabra.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Karina.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias señor Secretario, por ser este un proyecto que tiene implicaciones económicas y que hay que revisar varias cosas, decidimos hacerles unos ajustes, y por eso decidimos retirar el proyecto del orden del día y suspender el debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora Presidenta ante la solicitud de la Senadora autora, se solicita la suspensión del debate y se incluirá una vez se hagan los ajustes correspondientes y se incluirá en el orden del día posteriormente.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado, preside:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido agotado, señora Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado, preside:

Agotado el orden del día, se suspende la sesión y se convocará, se cierra la sesión y se convocará para el martes próximo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se levanta la sesión señora Presidenta y se convoca por Mesa Directiva.

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

IMELDA DAZA COTES
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 12 DE 2024
(febrero 20)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día martes 20 de febrero de 2024, se reunieron en sesión presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 20 de febrero de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y aprobación del Acta número 11 de la sesión del día 6 de diciembre de 2023.

III

Debate de control político

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez*; invitados al Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, doctor *Andrés Mauricio Velasco*; al Presidente de la Bolsa de Valores de Colombia, doctor *Juan Pablo Córdoba Garcés* y al Presidente de Asofondos, doctor *Santiago Montenegro*, al debate de control político, Proposición número 11 de 2023, sobre los impactos de corto, mediano y largo plazo de la Reforma Laboral y Pensional que está en curso en el Congreso de la República, sobre la generación de empleo, ecosistema empresarial, mercado de capitales y finanzas públicas de la nación.

Suscrita por el Senador *Juan Pablo Gallo*.

Cuestionario

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla

1. ¿Cuál es el impacto fiscal (costo fiscal) de la Reforma Pensional? Sírvase a indicar el desagregado para el periodo de tiempo comprendido entre 2024 a 2074.
2. ¿Cuál es el impacto esperado de la Reforma Pensional sobre el Mercado de Valores en Colombia? ¿Cuál sería el impacto en la deuda pública y su financiación?
3. ¿Cuál es el impacto fiscal (costo fiscal) de la Reforma Laboral? Sírvase a indicar el desagregado para el periodo de tiempo comprendido entre 2024 a 2034.
4. ¿Cuál es el impacto fiscal (costo fiscal) acumulado de las reformas radicadas por el Gobierno nacional (Reforma Laboral y Reforma Pensional)? Sírvase a desagregar

para el periodo de tiempo comprendido entre 2024 a 2034.

5. Indique las fuentes de financiación que serán destinadas a financiar la Reforma Pensional y Laboral. ¿Son los costos fiscales consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo? ¿Qué medidas adicionales ha contemplado el Gobierno para financiar estas Reformas?
6. ¿Cuál es el impacto en inversión y estabilidad económica que se espera puedan tener las Reformas en el mercado nacional e internacional?

Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez

1. ¿Cuál es el impacto que puede tener la Reforma Laboral en la generación de empleo formal? ¿Cuántos empleos se esperan crear a través de la Reforma para los próximos 5 años?
2. Sírvase a indicar de forma desagregada, por disposiciones contenidas en la Reforma Laboral, el estimado del incremento en los costos no salariales que tendrían los empleadores.
3. En qué medida la Reforma Laboral ¿podría contener el problema de informalidad en Colombia? ¿Qué medidas se esperan impulsar para reducir los índices de informalidad a nivel territorial en el marco de la Reforma Laboral?
4. ¿Qué medidas de generación de empleo contempla la Reforma Laboral para jóvenes entre 18 y 19 años? ¿Qué medidas de generación de empleo contempla la Reforma Laboral para mujeres?
5. Sírvase a indicar el número de personas con contrato de prestación de servicios en entidades de la Rama Ejecutiva. Favor enviar información para los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, desagregado por entidad en formato Excel.
6. ¿En qué medida la Reforma Pensional aumentar la cobertura entendida como número de personas que cotizan a pensión? Sírvase a indicar las proyecciones de nuevos contribuyentes a pensión en los próximos 10 años que entrarían al Sistema Pensional por las medidas contempladas en la Reforma Pensional.
7. ¿Cómo la Reforma Pensional corrige el problema de equidad de género en el acceso a una renta vitalicia?
8. ¿Cuáles son los criterios técnicos para definir como umbral de cotizaciones, que entran al pilar contributivo en el componente de prima media, de 3 SMMLV?
9. Sírvase a indicar la sostenibilidad fiscal de la propuesta de Reforma Pensional para un periodo comprendido entre 2024 a 2074, ¿en

qué medida se deja de depender de recursos del Presupuesto General de la Nación para financiar las pensiones?

10. Sírvase indicar el número de mujeres inscritas en el Régimen de Prima Media que han alcanzado 1.000 semanas de cotización (corte a diciembre de 2022).
11. Según estimaciones del Ministerio de Trabajo, ¿cuántas mujeres se verían beneficiadas de la medida contemplada en la Reforma de Pensiones que reduce hasta 150 semanas, 50 semanas por hijo? ¿Qué proporción corresponde respecto a las mujeres que cotizan en el sistema de pensión?
12. Sírvase a indicar si una persona que se encuentre en el pilar solidario podría acceder a la renta vitalicia del pilar semicontributivo, ¿cómo se efectuaría la liquidación de la renta vitalicia para estas personas? ¿Correspondería a la suma de la renta del pilar solidario más la renta vitalicia que se obtenga de la suma de los valores definidos en el numeral a del artículo 18?
13. En qué medida, considera el Gobierno que se relacionan la Reforma Laboral y la Reforma Pensional. ¿Qué implicaciones tendría la aprobación de la Reforma Laboral sobre la Reforma Pensional?

Comité Autónomo de la Regla Fiscal, doctor Andrés Mauricio Velasco

1. Sírvase a indicar las estimaciones de sostenibilidad fiscal de la Reforma Pensional a 2074. ¿Es la Reforma Pensional sostenible a corto, mediano y largo plazo? ¿Cuál es el concepto del Comité Autónomo de la Regla Fiscal sobre la sostenibilidad fiscal de la Reforma Pensional?

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

La honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, muy buenos días a todos los compañeros, al Ministro de Hacienda el doctor Bonilla, a la doctora Gloria Ministra de Trabajo, al doctor Andrés, nuestro amigo de la Regla Fiscal y a todos mis compañeros, desearles un feliz inicio de este receso legislativo, que Dios sea nuestra guía en estas reformas que nos esperan durante estos seis meses que vienen de trabajo legislativo, y entregarle como siempre todas nuestras decisiones, hay, señor

Secretario, por favor leer el orden del día y verificar quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidente, buenos días para todos...

Bitar Castilla Liliana Esther

Cepeda Sarabia Efraín José

Espinosa Oliver Karina

Estrada Cordero Julio César

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

González Villa Carlos Julio

Uribe Turbay Miguel.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina.

Se excusó el honorable Senador:

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

No asistieron los honorables Senadores:

Gómez Amín Mauricio

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Bogotá, D. C., 20 de febrero de 2024

Doctor

GREGORIO ELJACH

Secretario General

Senado de la Republica

Cordial saludo:

A través del presente oficio comunico que el Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara se encuentra incapacitado por los días 20 y 21 de febrero de 2024, diagnóstico que se encuentra detallado en la incapacidad adjunta. Adicional a lo anterior, adjuntamos pasabordo correspondiente al viaje programado para asistir a las sesiones del Senado citadas para la presente semana, lamentablemente la situación de salud del Senador imposibilitó que viajara a la ciudad de Bogotá, D. C.

Agradeciendo la deferencia y comprensión de siempre,

María Cristina Garrido Ramos,

Asesora III, honorable Senador Antonio Zabaraín Guevara.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señora Presidente, le informo han contestado a lista 9 honorables Senadores, hay quórum para decidir, me permito leer el orden del día señora

Presidente, está leído el orden del día señora Presidenta, sí señor Presidente, Senador Gallo y demás miembros, señora Presidenta, someta a consideración el orden del día.

La honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla preside la Comisión Tercera del Senado:

Sometemos a consideración el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada, señor Presidente; someta a consideración el Acta número 11 señora Presidenta, para su aprobación con la constancia del Senador Carlos Alberto Benavides Mora, que manifiesta.

Constancia

Bogotá, D. C., 20 de febrero de 2024

Carlos Alberto Benavides Mora,

Senador integrante de la Comisión Tercera del Senado

Dejo constancia de que me abstengo de votar el Acta número 11 de la sesión del 11 de diciembre de 2023, en atención a que no asistí a la sesión por asuntos propios del ejercicio legislativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Benavides Mora,

Senador del Pacto Histórico,

Polo Democrático Alternativo.

Con esa constancia, señora Presidenta, someta a consideración el acta leída por el Secretario.

La honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla preside la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración el Acta número 11 con la constancia leída.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Tercer punto: debate de control político, siga usted con el debate señora Presidenta, y organigrama.

La honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla preside la Comisión Tercera del Senado:

Le damos la palabra al Senador Juan Pablo Gallo, citante al debate.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial para todos los compañeros, para el equipo de trabajo del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Trabajo, para los medios de comunicación, para todos los presentes y los que nos siguen en este momento.

Le damos inicio a la presentación, cuánto tiempo tengo.

La honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla preside la Comisión Tercera del Senado:

Yo creo que si..., por ahí 25 minutos, porque es un debate extenso y las preguntas son bastante interesantes todas.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Voy a tratar de ser concreto, por muchos años el país ha arrastrado, heredado, una gran cantidad de problemas en términos de nuestro sistema pensional, sin embargo, podríamos sintetizar, agruparlos en tres grandes temas, que afectan y de buena manera o de mala manera para este caso más bien, a todos los colombianos: cobertura, sostenibilidad, y equidad.

Hoy, solo uno de cada cuatro colombianos logra tener una pensión al final de sus años de vida, año laboral, el 75% de los adultos mayores apenas alcanzan a pensionarse, y el 70%, solo el 70% o más bien, las personas que llegan a la edad de la pensión, 62 años para hombres, 57 para mujeres, el 70% no tienen las semanas suficientes para disfrutar de una mesada pensional.

Por muchos años hemos también arrastrado unos terribles problemas en términos de sostenibilidad, que hace que el pasivo pensional aumente, pero además que genera unas enormes cargas y dificultades a las finanzas del Estado y por muchos años no se ha podido resolver los grandes problemas de equidad que hoy se tienen en el sistema pensional, así por ejemplo, solamente el 4% de las mujeres y el 9% de los hombres del sector rural alcanzan una pensión, es muy difícil o más difícil pensionarse para las mujeres, el salario, o la mesada pensional es 20% menor que la de los hombres tienen más personas a cargo, cotizan menos, y todos estos factores contribuyen a poder concluir que tenemos grandes problemas de equidad, siguiente por favor.

Es obvio, es absolutamente evidente, necesitamos una reforma pensional, no hay duda alguna que necesitamos una reforma pensional, entonces, nos preguntamos a renglón seguido, si esta es la reforma pensional que necesitamos, si esta es la que va a resolver esos problemas de cobertura, de sostenibilidad, de equidad y rápidamente anticipo las conclusiones de este debate y la respuesta es: no, la reforma pensional que presenta el Gobierno no resuelve los problemas de cobertura, entendiendo de verdad a la pensión como tal, no a las transferencias, sino a la pensión como tal, resuelve los problemas de sostenibilidad no, de hecho exacerba los problemas que hoy tenemos en términos de pasivo pensional y al mismo tiempo, que avanza en puntos de equidad, pierde la oportunidad para, de forma estructural, resolver esos problemas de equidad, siguiente por favor.

Sin embargo, sería mezquino, no resaltar puntos positivos que tiene el proyecto de reforma pensional, y bueno, a todo señor, todo honor, vale la pena, y quiero comenzar por eso, resaltemos cosas positivas, lo primero es que creo yo que figuras como la pensión anticipada es importante, es interesante, claro, solamente el 6% de los colombianos cotizan más de 1.000 semanas y podrán disfrutar, el reconocerle esas 50 semanas a las mujeres, por cada hijo nacido, bueno, también me parece loable, me parece destacable, y hubiera sido bueno que se reconociera todo el trabajo que

hacen, no remunerado, la mujer como cuidadora, pero creo que es, puede ser un buen comienzo. Se eliminan los subsidios a las megapensiones y eso me parece, que, en forma parcial, avanzamos sobre el problema de los, como tal en este punto, Pero sobre todo quiero destacar un hecho y son, los tres millones de adultos mayores y creo que esto hay que decírselo al país, los tres millones de adultos mayores que por más perfecto que se presente, una reforma pensional, nunca podrá solucionar el hecho de que estos abuelos, de que estos adultos mayores, hoy se encuentran en total abandono, total pobreza, que no reciben ni ingreso, ni pensión, y me parece a mí que, de alguna manera meterse frente en este problema y tratar de solucionarlo, ampliar la cobertura de esta transferencia y al mismo tiempo, incrementar los ingresos, al pasarlo de 80.000, de 80.000 creo que está en Colombia Mayor, a \$223.000, por supuesto hay que destacarlo, y este punto en particular, yo estoy dispuesto a votarlo, seguramente que otros compañeros también están, siguiente por favor. Bien, si me pidieran resumir o concluir, identificar, señalar, como podía clasificar este proyecto de ley, pues yo diría que es una mejoría a las transferencias, pero que esto no corresponde a una mejoría como tal, del sistema pensional, siguiente por favor.

Y voy a centrar en cada uno de los temas, de los grandes temas que por años han afectado nuestro sistema pensional, que no ha arreglado resolver la Ley 100 del 93 y que, como lo anticipaba desde el comienzo, esta reforma pensional tampoco lo va a resolver que incluso, como voy a plantear a continuación, puede incluso agravarlo, cobertura, siguiente por favor.

Más o menos en actualidad, tres de cada 10 colombianos, cotizan a pensión, eso es una cifra muy baja, la idea, la lógica de la idea, es que entre más personas coticen a pensión, pues obviamente, finalmente más personas van a poder disfrutar de su mesada pensional, pero lastimosamente, lo que está ocurriendo o va a ocurrir, es que esa cifra nada va a cambiar, hoy tres de cada 10 colombianos cotizan a pensión, una vez aprobada, si así fuere, la reforma pensional, tres de cada 10 colombianos, van a seguir cotizando a pensiones, no va a cambiar ese hecho, como va a cambiar el hecho que la gente va a llegar a su edad de pensión y no a tener las semanas suficientes para disfrutar de esa edad, es decir, vamos a llegar a los 62 años hombres o 57 mujeres, pero sin las semanas suficientes.

Y por qué puedo yo aseverar y con esa contundencia, porque las cotizaciones se pueden incrementar, es decir, se podrá disfrutar de más pensiones y de más personas pensionadas, en la medida que haya más trabajadores formales y menos desempleo, siguiente por favor.

El camino, entonces, es un camino simple, claro, cómo hacemos para que más personas coticen, es claramente disminuyendo informalidad, aumentando empleo, generando empleo, bien remunerado, de largo plazo, un empleo de buenas condiciones, ese es el camino para la generación de empleo.

En este momento se está debatiendo o se va a empezar también ese estudio, seguramente por esta misma Comisión, la reforma laboral, que tiene por objeto, entiendo yo, pues mejorar las condiciones de los trabajadores, hoy vivimos una coyuntura, un momento histórico, que permite el estudio de las reformas, y coincido con todos aquellos que han afirmado que la mejor reforma pensional es la laboral, entre las dos reformas tiene que haber una coherencia, las dos tienen que hablarse, siguiente.

Les quiero mostrar esta grafiquita en la parte superior izquierda o la parte izquierda, que muestra la población económicamente activa del país, nosotros tenemos más o menos 22.5 millones de colombianos, población, considerados como población económicamente activa, más o menos por allí, de las cuales, 13 millones están en informalidad, 9.5 millones están como trabajadores formales, y a 2.7 más o menos por ahí en promedio de desempleados.

La reforma laboral avanza de manera significativamente en algunos aspectos, pero sobre todo, se destaca uno en particular, en ese millón de colombianos que hoy están sindicalizados, donde se reconocen esos derechos, esas condiciones y eso, lejos, están bien mal, a mí me parece destacado, pero yo quiero que pensemos, en los grandes damnificados de nuestro mercado laboral, es decir, en los 13 millones de informales y en los 2.6, 2.7 millones de colombianos desempleados, si nosotros presentamos o estudiamos o le damos al país una reforma laboral que, tal y como señalaba Fedesarrollo, incremente los costos laborales en un 20%, que tal como lo señaló en su momento el Banco de la República, genere 450.000 nuevos desempleados, pues lo que vamos a afectar o generar es precisamente, aquellos, como lo mencionaba, son los grandes damnificados del mercado laboral, a los informales y a los desempleados, si recarga las jornadas, si aumentan los costos laborales, inflexibiliza la posibilidad de contratación o de desvinculación, lo que vamos a tener es menos personas, en el mercado formal y menos empleo y al final, va a disminuir las cotizaciones, y obvio vamos a tener menos personas pensionadas.

Fedesarrollo en su documento lo sintetiza de la siguiente manera: la reforma laboral aumenta, la informalidad, la incidencia de la informalidad, como también aumenta el desempleo, y al mismo tiempo incentiva la automatización, el reemplazo de la mano de obra por tecnología, de manera que nosotros tenemos que preocuparnos, porque por el lado de la reforma laboral, que sería la forma más expedita de hacer crecer la economía, el empleo y con ello las cotizaciones y las pensiones, pues por allí no va hacer, estas dos reformas están íntimamente relacionados, lo que pase con la una, le afecta a la otra, y nosotros tenemos que tener esa visión holística que nos permita entender cómo vamos afectar no solamente, incluso la reforma pensión, eso tiene enormes incidencias en la reforma a la salud, en cuanto a la financiación de las contribuciones.

Lo otro que se nos había mencionado y fueron bastante reiterativos, es que, se nos había hecho una promesa de no, de mantener la edad de las pensiones, y esa promesa se cumple, y se tiene que decir también, obviamente, en el pilar contributivo, hoy las personas, las mujeres se pensionan a los 57 años, los hombres se pensionan a los 62, y esas edades en el pilar contributivo se mantienen, pero hasta ahí, en el pilar solidario, si bien es cierto que se aumenta la cobertura y se aumenta la transferencia, el subsidio que reciben los adultos mayores a buena hora, pero también es cierto que se pasa de 57 años en las mujeres, a 60 años y de 62 a 65, eso hay que decirle claramente, que en el pilar solidario se aumentan 3 años, la edad para recibir el beneficio.

Como también sucede en el pilar semicontributivo, se incrementa 3 años, y en los BEPS pues también se incrementa, entonces, digámosle al país cómo son las cosas, porque en materia de cobertura, aquí sí va a haber una afectación, se va incrementar la edad, en los pilares, semicontributivo, solidario y obviamente también en BEPS, en los beneficios económicos periódico, pero de facto, siguiente por favor, de facto, también, siguiente.

De facto también se va a incrementar la edad de las pensiones, la posibilidad que hoy tienen miles de trabajadores de disfrutar del fondo de garantía de pensión mínima, el cual hace posible que la gente disfrute su salario mínimo, con 1.150 semanas y no 1.300 semanas se va a eliminar, eso no vamos a tener esa posibilidad, eso que significa para que la gente nos entienda, que se nos va a subir en 3 años la edad de la pensión, como también se va a eliminar la figura de la pensión anticipada por acumulación de capital del 110%, del salario mínimo, que daba la opción de que las personas se pensionaran en cualquier momento, una vez alcanzado el monto de capital, si ya no me puedo pensionar en cualquier momento, quiere decir que también me están aumentando la edad, entonces la cobertura no solamente se va a ver afectada por una reforma laboral, que lejos de aumentar la cotización lo que va hacer es disminuirla, sino que también con el aumento de facto, en la edad de las pensiones, siguiente por favor.

Pero esta tablita me lleva incluso a una conclusión que me preocupa y es que, el proyecto tal cual está, el proyecto de reforma pensional genera un estímulo, un desestímulo a las cotizaciones, permítame yo explico, la primera columna, allí en gris, relaciona las semanas, las dos otras columnas, creo que está como en rojo o no se o en ocre, naranja y en azul, muestra la renta vitalicia que se recibiría en cada una de estas semanas, estos son cálculos propios, pero coincide mucho con lo que ha venido realizando también o lo que está en la exposición de motivos, es la renta vitalicia que recibiría por cada una de esas semanas.

Así por ejemplo, una mujer que no alcance a llegar a su, a las 1.300 semanas, que permitiría disfrutar de la mesada pensional, entonces, digamos, con 1.300 semanas y un salario mínimo, recibiría \$41.447 mensuales de renta vitalicia o por ejemplo un

hombre con 600 semanas recibiría, cotizando sobre un salario mínimo, recibiría mensualmente \$91.600 o una mujer con 900 semanas, recibiría \$108.209, obvio, si además esa persona está en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, pues entonces podría acceder al pilar solidario, es decir, aparte de esta renta vitalicia, podría acceder a los \$223.000, y entonces sumaría por allí, alrededor de \$300.000, yo estoy dispuesto a compartir los cálculos que se hizo en el equipo de estas cifras y cotejar datos.

Pero mi punto aquí es especialmente preocupante, si yo estoy en cierta edad ya avanzado y tengo, por ejemplo, 450 semanas y ya sé que voy a recibir más o menos \$60.000 de renta vitalicia, que estímulo tengo yo para seguir cotizando, por ejemplo, y poder llegar en el mejor esfuerzo a los 600 semanas y recibir \$77.000, salvo que usted esté en el pilar solidario, básicamente ninguno, lo que vamos a hacer al aprobar esta reforma pensional, es que vamos a generar un estímulo para la informalidad, no va haber ninguna razón para las personas que ya, de hecho descartan esa opción, de llegar al pilar contributivo para seguir cotizando o que genere estímulos para seguir cotizando y mejorar su mesada, pero nuestra teoría, es que no solamente el modelo genera estímulos, para entrar en la informalidad, o más bien desestímulo a la cotización, sino que, y esto si es un estímulo perverso, es que genera estímulos para buscar la vulnerabilidad, ¿por qué?, porque una persona va a pensar, si yo me quedo, yo no soy, no soy ni pobre, no estoy calificado como pobre, ni pobreza extrema, ni vulnerabilidad, coticé sobre un salario mínimo, voy a tener una renta vitalicia de \$93.000, cuál es el estímulo para quedarme en este régimen y no buscar, más bien, tener la posibilidad de estar en el pilar semicontributivo, mejor dicho, lo que estamos buscando, lo que estamos consiguiendo con esta reforma, es generando un estímulo, a entrar en condiciones de vulnerabilidad, porque le iría mucho mejor, si se presenta como de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.

Y lo que creo yo que puede suceder aquí, es que se va aumentar lo que se conoce como el error tipo dos, o que popularmente se llama como *los colados*, eso sucede muchísimo, estaba viendo un artículo que hablaba, 3.5 millones de colados, vamos a tener estímulos para que la gente se quiera mostrar en situación de vulnerabilidad, porque les va mucho mejor, percibiendo la renta vitalicia del pilar solidario que son los 223, que una renta que es insuficiente como ustedes pueden ver, es que hay que ponerse también aquí, en los zapatos de cualquiera de estos pensionados y pensar, usted como va hacer para vivir, con \$60.000, si es mujer o por ejemplo con, y si le va muy bien y cotizo 900 semanas, con \$128.000 mensuales.

De manera que, no solamente, que no se habla las dos reformas, que pueden disminuir la cotización por esa falta de coherencia, sino que también se aumenta de facto las edades, y al mismo tiempo se genera estímulos para entrar en la informalidad,

para dejar de cotizar, o lo que es lo mismo, estímulos para buscar la vulnerabilidad, siguiente.

Ahora quiero hablarle del segundo gran problema que ha tenido históricamente nuestro sistema pensional que es la sostenibilidad, siguiente por favor. En Colombia hace 70 años más o menos, por cada adulto mayor había 11 trabajadores, ahora por cada adulto mayor hay 5 trabajadores, al final del siglo la relación será uno a uno, los sistemas de reparto como el que nos vamos a incorporar, tienen un problema estructural y es que todos son, con el tiempo insostenibles, básicamente, por la figura que aquí se puede ver en pantalla, los sistemas de reparto lo que hacen es que, obviamente incorporando los cambios en la pirámide poblacional, que se va a invertir, obviamente vamos a tener más adultos mayores, entonces finalmente el aumento del adulto mayores, lo que va a suceder es que, va a aumentar el costo de pensión, el problema es que esto se combina, con otro factor, que pareciera lógico, pero hay que decirlo, y es que disminuye al mismo tiempo el número de trabajadores que cotizan, los trabajadores jóvenes, y al disminuir el número de trabajadores jóvenes, pues disminuye las cotizaciones, entonces tienes más adultos mayores, cobrando la pensión y menos trabajadores cotización, eso finalmente lo que da es un terrible coctel que genera una enorme crisis.

La reforma pensional plantea la eliminación de los dos regímenes, el régimen de la competencia entre los dos regímenes, la competencia del régimen de prima media y el del raís, y hacerlo todos, absolutamente todos los trabajadores en los tres primeros salarios mínimos entran a cotizar a pensiones y obvio allí los subsidios de las megapensiones como señale al comienzo, se disminuye, pero ocurre algo, y es que, si bien se disminuye el subsidio a las megapensiones, las bases en esas pensiones se amplía, la Universidad de los Andes lo señala, de una manera muy clara y voy a permitir aquí leerlo.

Los ahorros de limitar el monto de esos subsidios son superados por los gastos extras de pagar los subsidios a todos los pensionados, los que nos ahorramos, por un lado, por el otro, como dice el famoso adagio popular: “me cobijo la cabeza, me descubijo los pies”, y eso, de cobijo la cabeza, me descubijo los pies, porque no da y lo que finalmente vamos a tener es una enorme crisis pensional, siguiente por favor.

Aquí hay que decirle a la gente es, quién va a pagar entonces la reforma pensional, y la respuesta es muy clara: los jóvenes del mañana, aquí nos vamos a tirar la pelota a nuestros muchachos, que van a tener que empezar a renunciar a ciertos beneficios, o sea, ciertos, por qué no decirlo, privilegios, comparado con otros países, en España tengo entendido que son 38 años que usted tiene que cotizar para disfrutar una pensión y en Francia si no estoy mal son 42, de manera que, tal y como lo ha aceptado el Gobierno, Ministro, tendríamos que en el tiempo corregir los parámetros, y eso sin ninguna duda, va a afectar

y sobre todo va a afectar a esos muchachos, esos jóvenes del futuro, que también sueñan con tener una pensión, que también sueñan con llegar a los últimos años de su vida disfrutando lo que han trabajado, en compañía de su familia.

Entonces, digámoslo claramente, aquí, quien va a pagar los platos rotos de esta reforma son los jóvenes del mañana, esta tabla es muy disiente, en esta tabla combinamos las diferentes entidades que hicieron sus diferentes también cálculos del pasivo pensional, en azul está el actual sistema sin reforma, en naranja con reforma y al final en el último color, en violeta será, no está la variación, así, por ejemplo, Fedesarrollo calcula el pasivo pensional en 86,2%, 86,2 puntos del PIB, Hacienda lo calcula en un concepto, que tengo que felicitarlos, yo creo que, bien elaborado, que nos presenta el 9 de octubre del año pasado, muestra un pasivo pensional de 84% del PIB, la Universidad de los Andes lo calcula en 139 puntos del PIB, la Comisión Autónoma de Regla Fiscal lo calcula en 78 y el ANIF en este cálculo que ha tenido bastante cuestionamientos, en 87%.

Pero lo que quiero invitar a comparar es, con una senda al 2100, también podríamos hacerlo en los 2070 y las conclusiones son básicamente las mismas, pero aquí, se muestran de forma más severa, con una senda del 2100, que es como debería ser, porque es, aquí tenemos que ver el impacto, no nuestro, sino también de las próximas generaciones de colombianos, con una senda del 2100 la variación del pasivo pensional es terrible, en otras palabras lejos de solucionar el problema de sostenibilidad lo que pasa es que, lo agrava.

Así pues Fedesarrollo calcula que con la reforma pensional, tendríamos un pasivo pensional, ya no del 86%, sino del 116%, es decir se incrementaría un 35%, los Andes calcula que ese mismo incremento sería, a 196 un 41% más, la Comisión Autónoma que es la que, digamos, pondera allí un poquito menos, es del 36%, la ANIF, que con este cálculo, como les digo, pues un poco que ha tenido algunas críticas al respecto con 187%, pero yo quiero hacer énfasis es en lo que nos manda el Ministerio de Hacienda, que como les digo yo, pues lo que vi, porque lo que pudimos estudiar, es un cálculo juicioso, el pasivo pensional se incrementa óigase bien, en una cifra el 50%.

Entonces, pues obvio que no vamos a resolver el problema de sostenibilidad porque, el mismo sistema de reparto, no va a hacer capaza de, por su naturaleza, es connatural a su condición, no poder resolver ese problema de sostenibilidad, pero al mismo tiempo, los datos no de uno ni del otro, es de todos, y los datos oficiales nos muestran que nos vamos a meter en un problema grande de sostenibilidad, entonces, no mejoramos en cobertura uno, no mejoramos en sostenibilidad, y quiero, a ver si alcanzo aquí, y siendo juicioso con el tiempo, de entrar en equidad, siguiente por favor.

Hay muchos temas para tocar en equidad, pero yo quise hacer énfasis en la equidad de género, las mujeres, como en muchos otros temas, se han llevado la peor parte de este problema, las mujeres cotizan menos que los hombres, las mujeres reciben menores mesadas pensionales, algo así como un 20% menos, la incidencia de la pobreza en la mujer es mayor, tienen más personas a cargo y son las que realizan la tarea de cuidadoras, el 76% de esos trabajos, de esas tareas, lo realizan mujeres que son tareas no remuneradas, okey, con ese escenario partimos, ahora, qué conseguimos con la reforma pensional, porque es que, la reforma nos tiene que ayudar a solucionar los grandes problemas estructurales como cobertura, como sostenibilidad y como equidad, entonces, empecemos, siguiente por favor.

En esta gráfica, en la barra azul, muestra en el pilar contributivo sobre un salario mínimo, quise tener así un parámetro, para que me pudieran entender, muestran la mesada vitalicia, la renta vitalicia que recibiría, en azul las mujeres y en rojo los hombres, y ustedes pueden corroborar, aquí no estamos cerrando ninguna brecha, no estamos haciendo más equitativo el sistema, hoy las mujeres, según estimaciones que se han hecho, reciben 20% menos, en ingresos que los hombres, cuánto van a recibir una vez aprobada la reforma, pues mire que hay una diferencia mucho mayor, en ningún rechazo se equipara y siempre se ve que la barra roja, que es la de los hombres, es muy superior, de manera que, las equidades, sobre todo en eso, en remuneración, en renta vitalicia, se van a mantener y se mantienen básicamente por un hecho, y es porque la esperanza de vida con la que miden, porque la renta vitalicia utiliza esa variable, está en función de esa variable, pero la esperanza de vida es mucho mayor, quiere decir, que van a tener, desgraciadamente, que vivir muchos más años, con una renta que, yo quiero que la leamos, o sea, si usted cotizó 600 semanas, estamos hablando que va a recibir, si es mujer \$77.000 para sobrevivir, \$77.000, obvio si está en el pilar solidario, pues habrá que sumarle los \$223.000, que es precisamente lo que refuerza el argumento de que esta reforma pensional incentiva la informalidad y también incentiva la forma en que los colombianos busquen estar en situación de vulnerabilidad, siguiente por favor.

Hay algunos aspectos, que yo, parece que perdimos como la oportunidad, el régimen de transición no goza de los beneficios de que habla el artículo 36, el artículo 36 es el que da la posibilidad a las mujeres de disminuirse 50 semanas por cada hijo que tengan, deberíamos de incorporar eso, si ya se avanzó en el tema de la maternidad, deberíamos de incorporar ese factor, siguiente por favor.

En la pensión anticipada se trata de la misma manera hombres y mujeres y por supuesto no se puede mirar de esa forma, porque las mujeres cotizan menos que los hombres, y cotizan menos con los hombres, porque se dedican a tareas de cuidadoras, se dedican a la maternidad y en esa figura de pensión

anticipada que resalté desde el principio, se debería incorporar el hecho de que, hay diferencias de género, y deberían tener la posibilidad de incorporar ese patrón que creo que es bueno, siguiente por favor.

Tal y como lo dije y esto me parece muy doloroso también para las mujeres, es que se les sube las edades, en el pilar solidario, en el semicontributivo y eso obviamente que va seguir afectando, siguiente por favor.

Y finalmente, podríamos ahondar mucho más en esta parte, el proyecto de ley solo reconoce en términos de equidad, que la mujer es cuidadora por tener hijos, y eso no es así, el 76% de la carga de trabajo no remunerado en este país, lo hacen mujeres, y no solamente por cuidar sus hijos, cuidan todos los miembros de la familia, la mayor cantidad de miembros de la familia son cuidados por mujeres, y debería incorporar otros parámetros, en aras de respetar el tiempo y no abusar, señor Presidente y escuchar, porque también tenemos invitados.

Yo quiero concluir, tal como anticipé al inicio de la intervención, los tres grandes problemas estructurales que podríamos incorporar más, podríamos hablar del ahorro, por ejemplo, algún compañero podrá tocar este punto, pero los grandes problemas, los estructurales, no los resuelve la reforma pensional, no aumentamos en cobertura, no mejoramos en sostenibilidad y tampoco lo hacemos en equidad, incluso, como he demostrado en muchos de estos puntos, lo que hace es que tenemos un punto de llegada peor que al que hoy tiene el país como punto de partida en esta sistema pensional. Señor Presidente, muchas gracias.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted, honorable Senador Juan Pablo Gallo, en este momento, pues yo quiero saludar a los Ministros y a los invitados, igual a los Senadores y saludar al señor Ministro de Hacienda Ricardo Bonilla; a la señora Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez; a los invitados, Andrés Mauricio Velasco, presidente de la Regla Fiscal; al Presidente de la Bolsa de Valores, Andrés Restrepo, y al presidente de Asofondos doctor Montenegro, que quizás no lo veo porque aquí, allá está, okey, muy bien, pues a los honorables Senadores, tenemos asistencia de Senadores del 95%, de manera que es un debate que ha concitado la atención por la importancia de la reforma.

Yo les propongo lo siguiente: primero, intervención de los Senadores, y que tratemos de aprovechar la capacidad de síntesis, porque son las 11:30 y a las 2:00 de la tarde esta citada la plenaria del Senado, entonces Senadoras y Senadores, capacidad de síntesis, enseguida de manera breve, sesión informal para escuchar a los tres invitados, le daremos tiempo muy breve también inmediatamente a los Ministros para responder; encontré aquí inscrito al Senador Miguel Uribe y a la Senadora Liliana Bitar, tiene comentarios.

Honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:

Sí, Presidente, podríamos, con mucho respeto, pedirle que cambiemos el orden, que primero lo escuchamos y luego damos nuestras intervenciones.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A los Ministros.

Honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:

Sí.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Y entonces en ese caso también a los invitados especiales.

Honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:

Sí, claro, a todos.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces a los invitados especiales, yo creo que con 5-6 minutos podemos resumir, si alguien necesita un poquito más, nos lo dice, pero para ello entonces quiero preguntarle a la comisión si se quiere declarar en sesión informal para escuchar a los invitados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, aquí en el orden del día, en este orden primero, el doctor Andrés Mauricio Velasco, director del Comité Técnico de la Regla Fiscal, adelante doctor Mauricio.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, director del Comité de la Regla Fiscal: Gracias, Presidente. Solicito, por favor, la presentación, yo voy diciendo las diapositivas que quiero mostrar en aras del tiempo, aprovecho para saludar al Presidente, señor Secretario, Ministro, Ministra, honorables Senadores de la Comisión Tercera, invitados.

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal ha preparado ya tres documentos técnicos sobre la reforma pensional, la intención del comité a pronunciarse sobre este tema es puntualizar los efectos que se podrían dar de los diferentes escenarios sobre las finanzas públicas, en particular sobre las erogaciones del Gobierno nacional, central, que como ustedes saben, cierra el sistema pensional en Colombia a través a transferencias a Colpensiones.

Adicionalmente, la Ley 1473 modificada por la 2155 de la regla fiscal le da al comité la obligación

de producir el PIB tendencial, que el Gobierno nacional utiliza en la programación del marco fiscal de mediano plazo, en este tema de la reforma pensional, se hace entonces importante un análisis sobre cuáles son los efectos sobre el ahorro nacional, de la reforma pensional.

Entonces vamos, por favor, a la diapositiva número dos, muy rápidamente, un recorrido sobre la reforma, la reforma tiene diferentes partes, el pilar solidario, es un pilar que se aplicaría a dos millones y medio de adultos, según los cálculos del comité, este pilar cuesta punto tres puntos porcentuales del PIB, uno cuatro y medio millones de pesos del año pasado, del año 2023, esos son recursos que nosotros entendemos que son recursos presupuestales, nosotros hemos hecho desde el comité una advertencia, sobre la posibilidad de que esos recursos se puedan interpretar en el futuro, como derecho adquirido, en el contexto de una discusión dentro de la reforma pensional, por eso al ser un programa de gobierno, que engrosa los programas existentes, el comité ha dicho, sería importante poder debatir esto, fuera del contexto pensional, en la medida en que puede constituirse como un derecho adquirido en el futuro y eso implicaría presiones fiscales, siguiente.

Sobre el pilar semicontributivo, nosotros digamos tenemos un análisis muy completo de los diferentes poblaciones que caen dentro del semicontributivo, en aras del tiempo voy a decir las conclusiones, básicamente hay una parte del pilar semicontributivo, aquella para personas que quedan entre 300 y 1.000 semanas y que no aplican al pilar solidario, por las cuales se le aplica 3% de rentabilidad y 15% sobre el saldo de ahorro, en la diapositiva siguiente mostramos nuestra estimación de cómo es el costo fiscal sobre las cuentas del gobierno nacional central, esto también es una derogación presupuestal para cada uno de esos años, empieza, yo les ayudo a leer, porque no se ve muy bien, desde 0.2% del PIB, en el año 2025, hasta el año 2035 más o menos, y ahí empieza a subir esa derogación hasta llegar al 0.9% del PIB, recordemos que un punto del PIB hoy en día son cerca de 17 billones de pesos, entonces, en el 2065, 66, esto costará más o menos 17 billones de pesos, y después esto converge más o menos a 0.6% del PIB en el año 2100.

Entonces, en resumen, el pilar solidario y el pilar semicontributivo, que implica un esfuerzo de acomodación de transferencias por parte del Gobierno nacional central, a las diferentes poblaciones que son, que reciben estos programas, implican erogaciones entre 0.5 cierto y 1.2% del PIB, en el mediano y largo plazo, que tendrán que encontrar presupuesto techo, dentro de lo que la regla fiscal le impone digamos como techo para el marco fiscal de mediano plazo.

Ahora vámonos al pilar contributivo, yo no me voy a detener en esta diapositiva que explica digamos el pilar contributivo, voy empezar hablando de los temas positivos y de los avances que el comité resalta, tiene la reforma que hoy en día está en ponencia, se reduce el subsidio de las pensiones

altas, claramente baja el techo del subsidio de 25 salarios mínimos a tres salarios mínimos, como está hoy en día la propuesta, se mejora la cobertura, más que todo extrapensional, por el pilar solidario, pero también por el efecto de la prestación anticipada y el tratamiento especial que se les da a las mujeres, recordemos que en la versión actual las mujeres tienen que acumular menos semanas, para adquirir pensión.

Tercero, se elimina el arbitraje entre los regímenes de régimen de prima media y del régimen de ahorro individual solidario; y cuarto, la ponencia para el segundo debate acota la prestación anticipada y requisitos para las mujeres, esto es un avance frente a las versiones anteriores, el análisis sobre el pilar contributivo que yo voy a mostrar a continuación no supone que en el futuro se realicen otras reformas adicionales, básicamente es lo que pasaría si llegamos al año 2100, con la ley que está siendo discutida actualmente por el honorable Congreso de la República.

Entonces, sobre el pilar contributivo, el pilar contributivo implica mayores erogaciones del Gobierno nacional central, principalmente por cinco razones: primero, porque aumenta la población de la que el Gobierno es responsable, eso es lo que causa digamos el traslado de las personas hasta tres salarios mínimos. Segundo, parte de las cotizaciones que recibirá Colpensiones no se ahorra, eso lo voy a mostrar en un esquema en la diapositiva siguiente.

Tercero, en el futuro el sistema público pagará pensión a más adultos mayores, porque hay menores semanas requeridas para las mujeres y se crea el esquema de prestación anticipada, que es un esquema que está en el pilar semicontributivo, pero que termina insertándose en el pilar contributivo.

Cuarto, el sistema público recibirá menos aportes por las menos semanas requeridas para las mujeres; y quinto, la nación tendrá que cubrir mesadas que antes se cubrían con el fondo de garantía de pensión mínimo que se queda en el mundo del RAIS.

Entonces, esas son las cinco razones por las cuales esto implicará mayores derogaciones para la nación, esas mayores derogaciones el comité lo juzga si son buenas, si son malas, simplemente son mayores, y tendrán que estar consideradas dentro de los techos de gasto que respeten la institucionalidad en materia de regla fiscal.

Con respecto a por qué no se ahorra todo de las cotizaciones, esto es un esquema que pretende ilustrar esta idea, fuentes está al lado izquierda, en el centro esta unas cuentas intermedias y al final a la derecha está el uso final. Entonces, vamos a empezar de atrás hacia adelante, el uso final son las mesadas y devoluciones, de donde salen las mesadas y devoluciones que van a pagarse en el esquema en el mediano y largo plazo, van a salir del fondo común, que es básicamente la cuenta que es del sistema, digamos de reparto simple, que es básicamente recursos que provienen de las transferencias del Gobierno nacional y de las cotizaciones que

van directamente, contemporáneamente a pagar pensiones, ese es el fondo común.

Miremos qué es fondo común, se alimenta en parte de las cotizaciones, es un porcentaje que está definido en el proyecto de ley, cierto, y el resto lo que no alcance a cubrir ese porcentaje de las cotizaciones que está en el proyecto de ley, salen transferencias del Gobierno nacional central; por su parte el fondo de ahorro, cierto, solamente se van a utilizar para pagar mesadas que se cauce en el nuevo sistema, se alimenta de parte de las cotizaciones y de los traslados, de 100% de los traslados, como parte de las cotizaciones no se van al fondo de ahorro, sí que se van al fondo común, así la tasa de reemplazo que estuviera incluida en la reforma fuera actuarialmente justa, cierto, necesariamente, la nación va a tener que entrar a poner dinero en el mediano y largo plazo.

Entonces, quiero mostrar un poco, salteándome varias diapositivas, vamos a la diapositiva 15, por favor, en la diapositiva 15 yo voy dejar esta presentación, así como el documento técnico a disposición de los honorables Senadores, con todo el detalle, en esta diapositiva, nosotros comparamos cuáles son las obligaciones por parte de Colpensiones, de las mesadas y devoluciones en un escenario sin reforma que es la línea azul, esto está como porcentaje del PIB y en un escenario con reforma y claramente por las razones que explique antes, las derogaciones.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se sobregiró, doctor Velasco, ¿cuánto tiempo más necesita?, un minuto para redondear.

Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez director del Comité de la Regla Fiscal:

Un minuto para redondear, entonces las erogaciones van hacer mayores, entonces cuales han sido un poco las conclusiones y las recomendaciones del Comité de la regla fiscal, sobre la ponencia actual.

Nosotros teníamos unas conclusiones, Presidente, sobre los efectos de los diferentes lumbrales, sobre el fondo ahorro, lo que encontramos es que entre más bajo sea el lumbral, que pasa al pilar de régimen de prima media, al régimen contributivo, de régimen de prima media, más bajo va hacer el ahorro nacional; las recomendaciones son, vamos a la diapositiva 28, primero, garantizar que el fondo de ahorro sea administrado por gestores profesionales, con una gobernanza clara, que permita la búsqueda de la mayor rentabilidad, nosotros hacemos escenarios de rentabilidad, entre mayor sea la rentabilidad, más nos dura ese fondo de ahorro, y menos erogaciones desde la nación va hacer necesario dedicar al cierre de las pensiones.

Segundo, la reduciendo del lumbral que pasa Colpensiones para maximizar el ahorro nacional, minimizar las transferencias del gobierno nacional central; tercero, reducir los beneficios de prestación

anticipada, aumentar las semanas para la legibilidad, esa es la propuesta que nosotros tenemos ahí; cuarto, tratamiento diferencial a las mujeres, nosotros pensamos que con la propuesta inicial del Gobierno nacional de 50 semanas por cada uno de los primeros tres hijos, se lograba, digamos, un paso fundamental en el tema de la economía del cuidado, en este momento lo que ha pasado es que se ha reducido el umbral de semanas, que nos parece oneroso, digamos, y que los cálculos muestran que es oloroso con las finanzas públicas, moderar la tasa de reemplazo, sería muy importante poder ampliar la prima media a 15 o 20 años, no dejarla en 10 años, esto haría que el sistema fuera un poco más actuarialmente justo y, por último, introducir cambios a los regímenes especiales que son dos tercios de las erogaciones pensionales del Gobierno nacional, esto es un tema que no se observa aquí en la reforma actual, entonces con eso, Presidente, le agradezco mucho el tiempo extra y termino participación del comité.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchísimas gracias, doctor Velasco, tiene entonces el uso de la palabra el presidente de la bolsa de valores Andrés Restrepo, por 6 minutos también.

Doctor Andrés Restrepo Montoya, presidente de la Bolsa de Valores de Colombia:

Muy buenas tardes a todos, presidente, Ministra, Ministro y los Senadores, muchísimas gracias por la invitación.

Entonces, en aras de respetar los 6 minutos, voy a mandar un poco los mensajes concretos que desde la Bolsa de Valores tenemos sobre la discusión de estas dos reformas. Lo primero es celebrar, de verdad, que la discusión del mercado de capitales se traiga a esta discusión, tradicionalmente no ha sido así, y siempre se ha enfocado un poco, ha habido una visión de que es que los problemas del mercado de capitales se solucionan con una ley de mercados de capitales, y se pierde de vista que la realidad el mercado de capitales es el reflejo de todo lo que pasa en la economía y difícil pensar en dos reformas con mayor impacto sobre la economía que la reforma laboral y la reforma pensional.

¿Por qué?, porque al final el mercado de capitales, más allá de la idea que se tiene, que hay unas personas que negocian unos activos, es el mecanismo preciso y cuya, que tiene por vocación canalizar el ahorro que genera la economía hacia las necesidades de financiación de la economía, de las empresas, pero del sector público, de los entes territoriales, los proyectos de infraestructura, los planes de desarrollo, los proyectos de carretera, de inversión en vías, en cuidado social, necesitan financiación de largo plazo, sin un mercado de capitales funcional, esa financiación se reduce notablemente,

Y aquí es entonces donde yo conecto la visión de las dos reformas y es que, como mencionaba el Senador Gallo, la clave de la cobertura pensional es

la formalidad laboral, esa es la clave fundamental de esa discusión y eso es verdad para los dos sistemas que se están discutiendo acá, para el ahorro individual y para el sistema de reparto, incluso para la sostenibilidad una variable fundamental es la formalidad también.

En ese sentido, la reflexión que ya se ha hecho acá es el impacto que pueden tener las medidas propuestas en la reforma laboral que, si bien tiene un objetivo loable, yo creo que difícilmente podemos discutir eso, tiene un impacto muy negativo sobre la formalidad, ya se mencionó el estudio de Fedesarrollo, el Banco de la República, estamos hablando de 460, 450.000 empleos formales, eso es un impacto muy importante sobre la formalidad, y al final la discusión a la que yo invitaría, desde el mercado de capitales, al Senado, es cómo logramos el equilibrio entre una estructura de costos no salariales, que más allá de lo que se discute acá, es muy pesada para el contexto de economías comparables a la colombiana y la posibilidad de crecimiento del empleo, ojo, que aquí no estoy poniendo, digamos, en duda el valor, lo deseable socialmente que pueden ser mucho de estos costos salariales, sino cómo los pagamos.

Tiene sentido que la carga total recaiga sobre el trabajo, con la generación de trabajo, y aquí simplemente un asterisco, digamos, para quien estaba acá en 2012, la reforma, la Ley 1607 me parece que es una cosa que hay que recordar, la reforma, la Ley 1607 redujo los costos salariales, garantizó financiación, no recortó los beneficios, garantizo la financiación por otra vía, y eso redujo en promedio la tasa de informalidad más o menos 8 puntos, se mantiene los beneficios se buscó una forma de financiación distinta, el 58% de informalidad, a menos el 50% de informalidad.

Conecta esto entonces con la reforma pensional, diciendo que es la formalidad la clave para cobertura, la clave también dado que traemos el impacto del mecanismo de reparto para la sostenibilidad, y debo decir que teniendo eso, digamos, en mente, la reforma pensional tiene varios aspectos muy positivos, que yo creo que es muy importante cuidarla, elimina la competencia entre regímenes, eso es muy importante, limita los subsidios y los focaliza mucho mejor de cómo está actualmente y, ya se ha mencionado, yo comparto la idea de que no es un tema pensional, pero pues la final tiene un impacto, los temas del pilar no contributivo, que yo creo que es valioso y que reconoce una realidad social, creo que eso es muy válido.

Pero en términos del impacto en el ahorro, en el impacto de sostenibilidad, sí hay unos elementos que yo invitaría, repito, desde el mercado de capitales a reflexionar.

El primero, más allá del detalle que hizo el car, simplemente es decir, con la transición demográfica, que es un hecho, eso no es por gusto, no es si nos parece, que es un hecho, cuando usted tiene un umbral de tres salarios mínimos, lo que está

diciendo es que está trayendo al 80, 85% de la población y la está poniendo en ese sistema, en un sistema que no es sostenible, que no es sostenible por el tema demográfico, no por culpa de nadie, pero que no es sostenible, eso es conceptualmente un tema para revisar, por lo tanto, la posición que tenemos nosotros desde el mercado de capitales es que fundamental la modificación del umbral, que además como contrapartida de reducir ese problema de sostenibilidad, genera los temas de ahorro para la economía que estábamos mencionando.

Y cerraría, Presidente, diciendo lo siguiente: en la discusión pensional, en la que he tenido la oportunidad de participar en el pasado, hay una dificultad muy clara y es que siempre llegamos a que los problemas son en el 2070, en el 2080, y hay la idea de pues un problema que en su momento se mirará, eso no nos toca ahora, la realidad es que sí nos toca, porque si esta economía no genera el ahorro que necesita para esos proyectos, para aumentar la productividad, para generar el empleo, ese impacto es hoy, y no pretendo decir que la discusión de la reforma pensional sea la culpable del problema que estamos viendo, en el tema de inversión, ni más faltaba, pero hoy con los datos de crecimiento que ustedes vieron para el año 2023, el tema más complejo es el tema de inversión.

Y repito, en la economía colombiana el ahorro pensional es la principal fuente de ahorro de largo plazo, y subrayo eso de largo plazo porque, claro, me van a decir: hay otras cuentas de ahorro, claro que sí las hay, pero el ahorro de largo plazo por qué es tan importante, porque la única forma en que yo puedo financiar proyectos con impacto de largo plazo es así, uno no puede, voy hacer, voy a caricaturizar y por favor que esto se me entienda, pensar en financiar a un aeropuerto, un puerto que empieza a generar flujos a la vuelta de 5 o 15 años, con cuentas de ahorro, si de verdad cuentas son ahorros, pero no hay forma de calzar eso.

El ahorro pensional cumple esa función muy importante y además, como ustedes saben y seguramente el doctor Santiago lo expondrá en detalle, cuando el ahorro pensional se realiza digamos desde el inicio de la vida laboral, los rendimientos constituyen más del 60%, finalmente del pago que se hace a las mesadas, cierro entonces, Presidente, cumplió el tiempo con esos mensajes.

Buenos elementos en la reforma pensional, hay que pensar en la conexión de formalidad muy importante, pero es fundamental con impacto hoy, una modificación en el tema del umbral es central, eso tiene impacto hoy, sobre la economía hoy. Presidente, muchas gracias por haber cumplido el tiempo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a usted, doctor Restrepo, y por el buen uso del tiempo, muy amable, y tiene entonces

el uso de la palabra el presidente de Asofondos, el doctor Santiago Montenegro.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Pero vamos hacer una pregunta.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No, no, ustedes mismos me dijeron que para el final, yo había propuesto otra cosa y eso fue lo que quedó aprobado, pero si usted quiere contestar, doctor Restrepo, en el micrófono únicamente, me preguntaron 3 o 4, pero los congresistas al final.

Doctor Andrés Restrepo Montoya, presidente de la Bolsa de Valores de Colombia: Bueno, para mí es fundamental la reduciendo del umbral por el efecto en el ahorro agregado de la economía, eso es central, tiene, o sea, podemos entrar en los detalles de régimen de transición que mencionó el doctor Velasco, allá hay temas que yo cambiaria, en mi opinión, en el tema de las semanas y tarde o temprano tenemos que llegar a la discusión, lo dijo el Senador de edades de pensión, eso es así.

Pero el beneficio agregado de limitar la competencia entre regímenes, focalizar los subsidios es, yo creo, más valioso con el umbral de uno, que esos ajustes que son muy importantes y, Senador, cerraría con esto, a su pregunta, la reforma pensional al final, lo que tiene es que buscar, es que el Estado pueda honrar sus compromisos futuros, esa es como la pregunta fundamental.

Y conceptualmente, y por decía el tema de demografía, es insostenible un sistema de reparto con la transición demográfica, es insostenible, repito, no es un tema de cómo se ha manejado acá, de la historia, es un tema que los hechos hacen inviables con cualquier forma que usted le dé, por eso es su objetivo superior, creo yo, que se cumple y sigue habiendo subsidios, pero es sostenible con el umbral de un salario mínimo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, muchas gracias, quiero ofrecer excusa también a los Senadores, a los asistentes, a los invitados, por la alta temperatura en esta comisión hoy, me informa el señor Secretario que fue que se fundió el aire acondicionado, no es por el cambio climático, de manera que sigamos adelante de acuerdo a lo que ustedes mismo presidieron.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Una moción de orden, Presidente, corta moción de orden, corta, solo para saber.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Un minutico

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Un minuto, moción de orden.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Moción de orden.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No, no, 30 segundos, 20 segundos.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

30 segundos, listo.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Presidente, lo que le quiero preguntar es, yo creo que esa dinámica que abrió el Senador Juan Diego es valiosa, no se había planteado anteriormente, yo creo que es muy valioso, pues 6 minutos hace su presentación, pero preguntas valdría la pena hacer, la pregunta es: después de que hablemos los Senadores, ¿se puede abrir un pequeño capítulo para hacerles preguntas a los tres expertos que hoy están representando estas entidades?

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No, por supuesto, luego de ese orden del día que ustedes mismos indicaron, fijese usted, lo que es el halago popular, que nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde, yo les ofrecí el uso de la palabra y ustedes no quisieron, pero por supuesto aquí estaremos, no, y yo le pediría también a los invitados que se queden hasta el final, porque las preguntas y los planteamientos no son únicamente para los ministros, sí, también para ellos, por supuesto. Doctor Santiago Montenegro, tiene usted el uso de la palabra. Doctor Juan Diego, una moción de orden.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, lo que pasa es que me pareció valiosa la pregunta, porque es una entidad distinta al Gobierno, sabemos qué piensa el Gobierno y también necesitamos saber qué piensan los expertos, porque tiene que salir algo técnico, estamos en una realidad, y es la pensión de los colombianos.

En ese orden de ideas, ¿mi moción de orden a qué va?, que los expertos, al final, en un minutico, nos expongan una conclusión de si es recomendable o no recomendable la reforma y qué le quitarían o le pondrían, yo creo que eso nos daría mucha luz, y ya, complementar al final con las preguntas, al final.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, honorable Senador, por eso permití la pregunta, porque me parece que al lugar y entonces escuchemos al doctor Santiago Montenegro

Doctor Santiago Montenegro, presidente de Asofondos:

Presidente, muchas gracias. Senador Gallo, Ministros, Senadoras y Senadores, desde hace

muchos años Asofondos ha propuesto la necesidad de una reforma pensional, aquí se han expuesto algunas de las razones para ello.

Pensamos que la reforma debe ser el resultado de una discusión responsable y técnica, libres de debates ideológicos, improductivos, y en ese sentido estamos dispuestos a acudir a las mesas técnicas a las que ustedes nos inviten, porque pues claro que 6 minuticos es imposible.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Hemos estado dando unas prórrogas de 2 o 3 minutos; doctor Santiago, adelante, para que utilice el tiempo.

Doctor Santiago Montenegro, presidente de Asofondos:

Gracias, Presidente, la decisión que el Congreso va a tomar es trascendental, pues afectará la vida, las condiciones de las presentes generaciones, pero también la de nuestros hijos, nuestros nietos y todos los que vendrán después, en aras pues del tiempo y para hacer muy conciso, voy a plantear unos punticos.

Nosotros pensamos que esta reforma tiene temas positivos, lo hemos dicho, la ampliación del pilar solidario, la reducción de los subsidios, pero no se eliminan completamente, la pensión anticipada, eso lo hemos dicho y lo repito acá, sin embargo, primer punto.

Hemos argumentado y lo vuelvo a insistir ahora, el sistema debe estar basado en el ahorro, porque un sistema de reparto de prima media, como se llama acá, es inviable por la transición demográfica y el envejecimiento de la población, las familias, eso lo ha dicho la directora del DANE acá, en otras partes, las familias, los jóvenes no quieren tener hijos, en lugar de hijos están teniendo perritos y gatos, no, y esto hace que haya cada vez más ancianos, así como yo, miren el color de mi pelo, y menos cotizantes activos, eso hace inviable un sistema de reparto o de prima media, como lo llamamos acá.

Los Fondos de Pensiones han seguido creciendo, llegaron a 405 billones de pesos en Colombia, pensé a los traslados, unos traslados que son la consecuencia de un régimen desigual que, como aquí se ha dicho, otorgan unos beneficios y unos subsidios regresivos, si esa descompetencia desigual no se hubiese dado, estaríamos en 531 billones de pesos, o sea, el sistema de capitalización individual, que es el único que es sostenible en el largo plazo, eso lo reconoce López Obrador en México, lo reconoce Boric en Chile, la China comenzó a introducir también un sistema de capitalización individual, primer punto.

Segundo punto, entonces, eso hay que corregirlo, no, y la forma de incrementar el ahorro implica bajar el lumbral a un salario mínimo, cuanto más se baje, mejor, y que todas las cotizaciones que se trasladen al régimen público a Colpensiones se ahorre, todas, primer punto.

Segundo punto, el fondo de ahorro debe crecer en el tiempo, el Fondo de Ahorro no se debe agotar, en ese sentido, la propuesta del Gobierno es inviable, es inviable plantear un régimen que también se dice va a estar basado en el ahorro, en un ahorro que se acaba, eso no pasa, no debe pasar con los fondos de ahorros para pensiones, en ese sentido es inviable, se plantea claramente que el fondo se agota en 2070, seguramente, porque no estamos en Dinamarca, sino en Cundinamarca, ese fondo se va agotar, mucho tiempo, mucho tiempo antes y eso no debe estar en una propuesta de reforma pensional.

Tercero, a quienes no se pensionan se les debe respetar la propiedad de sus ahorros y otorgar beneficios por lo menos iguales a las actuales, esto se refiere al pilar semicontributivo, el proyecto les está reconociendo una rentabilidad menor a la que hoy tienen en los fondos de pensiones y esto es regresivo, se debe garantizar la operatividad para evitar traumatismos al afiliado, como está Colpensiones hoy no está en capacidad de asimilar, de recibir a los cotizantes que se esperan, esto lo hemos estudiado, esto tiene que haber más plazo, y tener que ser la Superintendencia Financiera que dé el aval, que diga cuándo Colpensiones va a estar lista para recibir a los nuevos afiliados.

Quinto, el sistema debe garantizar la sostenibilidad de todos los actores, en ese sentido se debe especificar con mucha claridad cuál va hacer la remuneración de las administradoras de cada uno de los componentes del nuevo sistema, nosotros lo hemos planteado desde hace muchos años, el sistema debe tener más competencia, más AFP hemos planteado que puede haber AFP públicas también, pero hay que garantizar la sostenibilidad de esos nuevos actores.

Las preguntas que ustedes nos hicieron, hay una que se refiere al impacto fiscal, el impacto fiscal y esto atenta contra la sostenibilidad de cómo está el proyecto hoy, hace que la deuda pensional, el pasivo pensional suba en 86 puntos porcentuales del producto interno bruto de 155 a 241, según los cálculos nuestros, las cifras difieren, pero hay un aumento muy grande en ese pasivo pensional y eso es consistente con un sistema que no, como está el proyecto, que no ahorra y que se gasta esos ahorros en forma apresurada.

El impacto sobre el mercado, el mercado de valores, el impacto sobre el mercado de valores, además pues de la, de la insostenibilidad como está el proyecto en este momento, pues que le da un golpe demasiado fuerte a la financiación tanto del sector privado, como del mismo sector público, si el umbral queda en tres salarios mínimos, un 80% del flujo, del ahorro, de las cotizaciones se va a Colpensiones y se va a gastar, si solo es 1.5 salarios mínimos, sería un 66%, entonces, como dijo el doctor Restrepo, esto es un golpe muy fuerte, demasiado fuerte para la financiación del sector empresarial, para la financiación del mismo gobierno, que entre otras cosas, fue altamente financiado por los

inversionistas institucionales y en particular por los fondos de pensiones el año pasado.

Nos preguntan también el impacto fiscal de mediano plazo, y aquí quiero decir que la CAR, representada por el doctor Velasco aquí presente, nos ha dicho que el impacto del pilar solidario no está contemplado de manera explícita en las cuentas de la nación, en el marco fiscal de mediano plazo, eso es algo que nosotros pensamos que hay que hacerlo y no se ha hecho hasta ahora.

Finalmente, Presidente, para no extenderme más del tiempo que usted me ha dado, entre las preguntas que se le formulan a la doctora Gloria Inés Ramírez, Ministra de Trabajo, el impacto sobre el empleo, y con esto termino, el impacto sobre la reforma laboral, la reforma laboral no va aumentar el empleo formal, lo va a disminuir, el estudio del Banco de la República dice que casi el empleo formal va a caer en casi medio millón de trabajadores, esto va en contra de que uno esperaría, de una reforma laboral que aumente la formalidad, porque, como aquí también se ha dicho, realmente dado los niveles de informalidad, la cobertura pensional está seriamente afectada y en ese sentido la mejor reforma pensional es una reforma laboral.

El impacto sobre la cobertura pensional propiamente dicha, aparte del pilar solidario, es mínima un solo punto, hoy está en 18% esa cobertura, como está el proyecto de reforma, solo subiría de 18, que está hoy, a 19% en el año 2050, o sea, el impacto sobre la cobertura pensional es prácticamente mínimo, yo espero, Presidente, que si nos invitan a estas mesas técnicas, podamos adentrar en detalle, desmenuzar estas cifras y continuar esta discusión, muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted, Presidente Montenegro, sí habrá tiempo con las preguntas de los Senadores más adelante, ¿quiere la comisión que se reanude la comisión formal?

Doctor Rafael Oyola Ordozgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene entonces el uso de la palabra la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, y hemos convenido, le ofrecemos 15 minutos, luego vendrán ya las rondas de preguntas e intervención de los Senadores, luego la intervención final de los dos Ministros, todos los congresistas, todos los Senadores aquí presentes, adelante, cambio del Gobierno nacional, entonces tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González.

Doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Gracias, Presidente, un saludo a todos los presentes, la Comisión Tercera del Senado, a los invitados, doctor Velasco, doctor Restrepo, doctor Montenegro y, por supuesto, un gusto estar aquí.

Voy hablar de tres temas, el debate pensional es mucho más amplio de lo que aquí se está diciendo y pues no son suficientes, pues significa que hay cosas que no son claras.

Primero, en 1965 se inició el Seguro Social pensiones y entró a reemplazar el sistema que tenían algunas empresas, con la promesa, ojo, con la promesa de que se iba a empezar a construir la cobertura universal y la sostenibilidad del sistema, 28 años después se aprueba la Ley 100 con la misma promesa, vamos ahora sí a aumentar la cobertura y a garantizar la sostenibilidad del sistema.

Hoy nos encontramos con que no hubo cobertura, salvo que estemos hablando de cobertura que era afiliados, que es lo que les gusta hablar a algunos actores del sistema, que la cobertura son los afiliados, pues si son los afiliados, está más del 100% de la población económicamente activa, afiliada, y eso no significa nada, porque solo el 40% cotiza, efectivamente, la cobertura es quien cotiza y quien construye el sistema, pero ahí hay 25 millones de personas afiliadas, sumando los fondos de pensiones y Colpensiones, si la cobertura es afiliados, ahí esta, la discusión con el Seguro Social era que solo tenía el 33%, bueno, aquí está el 100% de afiliados, pero solo cotiza el 40, tanto el uno como el otro, no hay diferencias, tanto el uno como el otro.

Tal vez sí hay una diferencia, los que están cotizando y afiliados e inscritos, y están en los últimos 10 años para cumplir la edad, hay 4 millones de colombianos afiliados a ambos sistemas que están en los últimos 10 años para cumplir la edad, es decir, mujeres mayores a 47, hombre mayores a 52, 2.2 millones de esos afiliados están en Colpensiones, y tienen una frecuencia de cotización que supera el 40%, 1.8 están en los fondos privados y eso representa solo el 10% de sus afiliados y tienen una frecuencia de cotización muy por debajo del promedio.

Es decir, el mercado hace rato hizo una selección y no es que sea competencia desleal, la competencia desleal fue cuando los fondos se crearon y empezaron a crear un ejército de ventas, para garantizar que la gente se fuera al sistema y se afiliara, Colpensiones no necesita de ese ejército de ventas, la gente está viniéndose, y hace rato se está viniendo y no es competencia desleal, simplemente la gente ya entendió las diferencias que hay y por eso esta reforma, esta propuesta de reforma, lo que plantea es eliminar esa competencia y convertirla en un sistema complementario, con base en el régimen de prima media, y complementariedad en el régimen de capitalización.

Lo que han hecho en China, señor presidente de Asofondos, es que crearon el régimen de capitalización como complemento, no como sistema general, que es lo que existe en muchas

partes del mundo, y lo que estamos planteando aquí, complemento, los dos sistemas complementarios, ninguna reforma, como ustedes lo han visto, es absoluta en el tiempo, eso significa que cuando aquí están presentando unas cifras sobre cuál es el posible impacto fiscal que va a tener en el tiempo, lo estamos llevando al 2100, es decir, como si la reforma fuera infalible de aquí a 70 años y no se hiciera nada.

Cuando el Ministerio de Hacienda calcula, hizo dos cálculos, uno al 2070 y otro al 2100, ese que presentaron es al 2100, en el 2070 nos da que si quitamos, si hacemos, dejamos aparte el pilar solidario, el pilar contributivo y semicontributivo genera ahorros a la economía nacional, de aquí al 2070, pero si no se hace nada, de aquí al 2050, 60 que es otra reforma, 30 años después, a esta, en el 2100 el costo fiscal es muy alto, ninguna reforma es infalible y eterna, hay que volver hacer otras cosas, dentro de 30 años, que el proceso vaya dándose, o es que infalible la Ley 100 y hoy es perfecta, y el mercado está a gusto, la respuesta es no, la Ley 100 no es perfecta, el mercado no está a gusto y se está resolviendo de una manera muy precisa, trasladándose, trasladándose masivamente.

Segundo tema, cuál es el ahorro, el ahorro pensional hoy día equivale a 3 puntos del PIB, el flujo de ahorro, que es lo que los afiliados cotizantes efectivos están aportando al sistema, son 3 puntos del PIB, 33 billones recaudo, falta la cifra de diciembre, pero estoy estimándola, recaudaron los fondos pensiones y 15 billones recaudó Colpensiones, en el año 2023, la Superintendencia ya entregó cifras a noviembre, falta diciembre, para consolidar, eso nos da que se recaudaron 48 billones de pesos, veamos qué pasa con esos 48 billones de pesos.

Los fondos recaudaron 33, y son 10 millones costos de administración, 4.5, de los 16, 10 millones son costos de administración, es plata que no les entra a los usuarios, y cuando los usuarios se van del sistema, esa plata nunca se la devuelven, solo le entregan lo que corresponde al 11.5, los 4.5 nunca se los devuelven, es decir, los fondos cogieron todos los costos de administración, alguna plata fueron, llevaron al fondo de garantía de pensión mínima y el resto están en aseguradoras y sus propios costos de administración, cuando se produce el traslado, solo se lleva ese pedazo.

Muy bien, de los 33 millones que recaudaron en el 23, 10 millones son costos de administración, 4.5, 2.5 millones son devoluciones, personas que pidieron que les devolvieran la plata, 7.5 es lo que los fondos destinan a pagar a sus pensionados, bajo las dos modalidades, retiro programado, y renta vitalicia y 13 millones son los traslados a Colpensiones, yo sumo esto y me dan que 33 billones recaudaron, y 33 billones se fueron a ras entre devoluciones, pagos a sus pensionados, traslados a Colpensiones y costos de administración, es decir, ya por este lado aquí no hay un incremento al ahorro.

El ahorro de los fondos hoy día son los rendimientos acumulados, son los rendimientos acumulados. ¡Yo no lo interrumpí, señor! Son los rendimientos acumulados, curiosamente en el mes de noviembre, los fondos juntaron información a la Superintendencia de que tenían 10 billones en el mes de rendimientos, es decir, que estaban recuperando lo que habían perdido en meses anteriores.

Pero si uno va a mirar, el componente de cuánto han recaudado los fondos y cuánto has recaudado rendimientos, desde el 2010, el 60% de los ingresos que tienen los fondos son de cotizaciones, 40% son rendimientos, aquí lo que estoy diciendo es, si cojo los que cotizaron en el 2023, esto ya no está generando más ahorro, entonces, el ahorro ya todo se está yendo, entonces lo que se está aumentando es al otro lado.

Cuando ustedes dicen que el ahorro es importante, resulta que la pregunta es hoy cómo se están pagando las pensiones de Colpensiones, o es que el sistema no es los colombianos, las pensiones de Colpensiones valen 45 millones de pesos, en el 2023 recaudaron 15 millones, si no hubieran traslados, el Estado tendría que poner 30 billones de pesos para cubrir eso y entonces la pregunta es, ¿esos 30 billones son qué?, ¿ahorro o desahorro?, porque es que el sistema pensional hay que mirarlo a los dos lados, el ahorro es lo que se recauda entonces por un lado y el pago del Estado, el gobierno es un desahorro, o no, el desahorro.

Entonces estamos diciendo, bienvenido el ahorro siempre y cuando este aquí, pero que si sea por garantía del desahorro público, al final al cabo el desahorro, el público es el que tenía cerrando el sistema, entonces, bienvenido que aumente el ahorro aquí, pero a costa de que baje aquí, esa es la discusión que hay con respecto al umbral, entonces, cuál es la ventaja del umbral, tres salarios o un salario, es el mismo ahorro, van a recaudar los mismos 33 billones a la situación de hoy, van a recaudar los mismos 33 billones, entonces es que es bondadoso si se queda en los fondos y no se reduce el desahorro público.

Cuando se plantea la cobertura del sistema, la ampliación del sistema para que tenga, para que sea complementario, lo que se está planteándose simultáneamente es, como el sistema puede autopagarse, y lo que está diciendo el sistema de las cifras es lo siguiente, se recaudaron 48 billones de pesos por cotizaciones en el 2023, sin costo de administración o mejor incluye los costos de administración, incluye los costos de administración y se van a pagar 52 billones en mesadas pensionales, es decir que ya el sistema es deficitario, ya el sistema es deficitario, por eso requiere ajustes rápidos, urgentes, no lo hagamos, la gente se va a terminar yendo para Colpensiones.

Se han traído 90 billones de pesos en los últimos 10 años, se han venido cuántos colombianos, y por eso les decía, los que están en los últimos 10 años, eso significa que cuando uno compara qué es lo que

va a pasar de aquí a 10 años, es que van a llegar a pensionarse un poco más de, son 4 millones que están allí, van a llegar a pensionarse poco más de millón y medio, pero el 65% de esas personas van a pedir pensión en Colpensiones.

Eso no es una sorpresa, es perfectamente viable, es simplemente el ciclo de la vida, la gente cumple el requisito de la edad, le falta cumplir el requisito del tiempo cotizado, pero todos cumplen el requisito de la edad en algún momento, ahí es donde se sabe qué hace o si piden devolución o si se pueden pensionar o que, para eso es que está diseñado, el pilar semicontributivo, para garantizar que las personas tengan un ingreso, algún ingreso básico, y no simplemente que un día lo reciban y sea como una lotería, se lo gasten y al día siguiente o al año estén yendo al Estado a pedir el pilar solidario, que es lo que está pasando hoy.

La gente que llega al pilar solidario, si estuvo alguna vez inscrita y no cumplió el requisito de tiempo cotizado, pidió la devolución y qué lo hizo, es como ganarse una lotería, así le hayan pagado buenos rendimientos, a los dos años o al año, está pidiendo el subsidio de adulto mayor, es decir, va a llegar a un régimen subsidiado porque no cumplió, ahí es donde estamos, entonces el ahorro dónde está.

El país necesita fortalecer el ahorro, por supuesto que necesita fortalecer el ahorro, pero no podemos hablar que el ahorro es bueno si está aquí, a costa del desahorro de acá, ¿o es que eso no cuesta?, que tengamos que pagar 30 millones de pesos para cumplir los pensionados que ya existen, no cuesta, eso es desahorro, lo estamos pagando con los impuestos, los impuestos se pueden ahorrar, o podemos gastar los impuestos en otras cosas, garantizando que entre los dos sistemas se cubra lo que está pasando hoy en el mundo real, el mundo real es: tenemos ya casi dos millones de pensionados, entre fondos de pensiones y Colpensiones, cuesta 52 billones, con qué los vamos a pagar, aquí está la discusión del ahorro.

Por supuesto, necesitamos generar otras formas de ahorro, todo lo del mercado de capitales es mucho más complejo, tan complejo que la Bolsa de Valores tiene serias dificultades de sostenibilidad por una simple y sencilla razón, porque los emisores de acciones se redujeron, porque no ha habido una política consistente y eso no es de este gobierno, esto es de 40 años atrás, en donde hace 40 años había 120 emisores, todos eran privados, todos, emisores de valores, todos eran privados, hoy hay 65 y el mercado lo dinamizan dos actores públicos, Ecopetrol e ISA.

¿Qué pasó con el mundo empresarial colombiano en todo este periodo?, la crisis del mercado de valores es por otro lado, que también tiene una repercusión grandísima en la reducción del ahorro que es tendencial y estructural, Colombia es un país que viene perdiendo el ahorro desde hace 30 años y que hay que hacer un gran esfuerzo por volverlo a recuperar y no es el ahorro pensiones,

todo tipo de ahorro, y para los emisores de valores la gran interrogante es por qué las personas no se meten al mundo accionario y prefieren invertir en CDT, porque los papeles de renta fija les dan mejores rendimientos y eso también dicen muchos colombianos que están metidos en algún fondo de pensiones y dicen: yo podría estar recibiendo mejor si me salgo de allá y los meto a CDT, es otra discusión, pero ese es el real problema del mercado de valores en Colombia, los colombianos no están invirtiendo en acciones, y prefieren invertir en papeles de renta fija, es la discusión que hay que hacer y con respecto al ahorro.

Y tercer tema, aunque ya lo dije, el costo fiscal de la reforma, el costo fiscal en el estudio que entregó el Ministerio de Hacienda, con umbral 2070, es de que lo que verdaderamente tiene el costo fiscal es el pilar solidario, si quitamos el pilar solidario, el costo fiscal de la reforma genera ahorros, pero significa que después del 2070, ese fondo de ahorro se puede estar acabando, agotando y hay que hacer otra reforma alrededor del 2050, 2060.

Eso es claro, estamos hablando, el sistema pensional colombiano tiene 56 años, lleva ya dos reformas, o una de entrada y una reforma a los 28 años, y ahora está que está demostrado que el sistema está haciendo agua y que necesita salvavidas.

¿Qué diferencia, en definición, ser informal o formal?, la diferencia entre ser informal o formal en Colombia, independientemente de la definición de tamaño de las actividades productivas, es que las personas coticen o no coticen en pensiones, esa es la verdadera diferencia entre ser informal: es formal el que cotice en pensiones, es informal el que no cotiza, independientemente si es empleo o si es trabajador por cuenta propia, si cotiza es formal.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Cuánto tiempo necesita?, señor Ministro de Hacienda.

Doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Dos minutos.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien.

Doctor Ricardo Bonilla González Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Si cotiza es formal; si no cotiza, es informal. Aquí la discusión es cómo hacemos, y este es el objetivo de la reforma, para atraer a que los colombianos tengan mayor certeza en que tienen que ahorrar para la vejez y que debe comenzarse a hacer temprano, y aquí la diferencia es que cuando se apruebe la reforma y lleguen a Colpensiones, Colpensiones solo va a tener 1.2 de costo de administración, el resto va para pagar pensiones.

Hoy 4.5 se queda en costos de administración, seguros y otras cosas, solo va a tener 1.2 y curioso que en el 2023 Colpensiones tiene un excedente de los costos de administración de 600.000 millones de pesos, es decir, tiene el 1.2 y le sobra plata, 1.2, 1.4 dependiendo de cuál.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Presidente de la Comisión Tercera del Senado: doctor Montenegro, ya le tocará el turno, deje que el ministro termine

Doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Y están pidiendo 1.8, Presidente, lo dejo aquí y le cedo la palabra a la ministra.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, señor ministro. Entonces la ministra Gloria Inés Ramírez ha pedido 15 minutos, muy bien, aquí el temporizador es implacable, aquí le pongo los 15 minutos, no se lo inicio todavía hasta que usted termine de recoger allí, para darle garantías de los 15 minutos; adelante, señora ministra.

Doctora Gloria Inés Ramírez, Ministra de Trabajo:

Bueno, muy buenos días, tardes ya, para todos y todas. Primero que todo, quiero celebrar esta invitación que se nos ha hecho a este debate de control político, primero, porque es una oportunidad muy grande para que este debate, que es de interés nacional aquí nada más ya lo vemos, pero es un debate que en las diferentes audiencias que hemos hecho en los recorridos, donde hemos coincidido con los diferentes actores del sistema dando nuestros puntos de vista, pero sobre todo analizando, porque este es un tema de gran sensibilidad nacional y lo que nosotros estamos interesados como Gobierno justamente es de que sea la mejor reforma para los colombianos y las colombianas.

Para iniciar las preguntas, que son 13 preguntas que se me han hecho, y que son preguntas que están sobre los temas, yo creo que el Senador Gallo ha hecho en su exposición unos elementos bastante claros, ha dicho: la mejor reforma pensional es la reforma laboral, por eso en las preguntas vienen cuestionarios sobre la reforma laboral y la reforma pensional; gracias al señor Presidente, al señor Secretario y a todos y cada uno de los Senadores que nos acompañan, de los medios de comunicación y desde luego de los que nos están acompañando directamente en esta sala.

Yo quisiera empezar por decir por hacer tres afirmaciones, la primera afirmación que yo creo que la puedo compartir con todos y todas es que Colombia tiene un problema de tipo estructural en materia de desempleo y en materia de informalidad, y eso no significa que estemos descubriendo el agua tibia, eso es lo que hace más de dos décadas y media se han venido tratando de resolver, solo que ese

problema no es solo de Colombia, es un problema de la región, digamos, la informalidad es un tema de la región estructuralmente hablando; desde el año de la Ley 50 han estado buscando alternativas para que efectivamente estos dos problemas estructurales se puedan resolver, ¿cómo?, aumentamos el empleo, y cómo disminuimos la informalidad, todos sabemos que la informalidad es supremamente grande en nuestro país, también tenemos que decir que allí es donde está la mayor población de estos 13 millones, planteó el Senador, estoy totalmente de acuerdo digamos con la cifra frente a una población formal que no crece como quisiéramos y como necesitamos y entonces han venido buscándose ¿cómo solucionar el problema? Y los gobiernos anteriores desde la Ley 50 del 90 están buscando alternativas.

La alternativa grande y fuerte fue la Ley 50, la Ley 50 del 90, que es una ley, Senadora, creo que ya estaba en esos tiempos acá (no del 90, del 90) y entonces...

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tampoco había llegado en el 50 todavía no había nacido...

Doctora Gloria Inés Ramírez, Ministra de Trabajo:

En esa etapa yo quiero decir que se dio como una alternativa para hacer el desarrollo económico, se planteó entonces la flexibilización laboral y esa flexibilización laboral no era solamente para las empresas, sino en torno a los derechos que tenían en esos momentos los trabajadores, como la retroactividad de cesantías, etc., que se mostraba que impactaba profundamente los presupuestos estatales fundamentalmente; luego, en el 789, en el año 2003, viene la segunda propuesta para darle una salida al problema estructural de desempleo y de la informalidad fundamentalmente, y entonces aparece la Ley 789 del año 2003, y está Ley 789 tiene un objetivo económico y con ese objetivo económico se colocan y se trazan unas metas de empleo y se ponen unas metas de manera progresiva año por año y con ella vienen unas medidas que esas medidas van afectando también los derechos que tenían los trabajadores, entre esas medidas estuvo, por ejemplo, la jornada de trabajo y esa jornada la jornada diurna y la jornada nocturna.

Entonces colocaron que el día se extendería hasta las 10:00 p. m y desde luego también se rebajaron lo que significaba la indemnización por despidos sin justa causa y otro elemento y es que se disminuyó también o se redujo lo que era el pago de los dominicales y festivos, esas medidas tenían un objetivo y era que se redujera la informalidad y que claramente se avanzara en la generación de empleo, pues pasó el tiempo y la misma ley, ustedes recordarán por los debates que hicimos, Senador Cepeda, tenía un párrafo porque sabían el daño que se estaba haciendo y esa ley tenía un párrafo y decía: “si está meta no se cumple, si no se genera

empleo y no se disminuye la informalidad, está ley se anula”. Eso es lo que dice el párrafo, estas medidas dejarían de tener vigencia, tenían una comisión de seguimiento a la ley para que efectivamente lo verifique, y lo que tenemos es que no se cumplieron las metas, sin embargo, las medidas siguieron vigentes. ¿Qué significa eso?, que en los estudios que se han hecho en todo ese periodo de 28 años, los trabajadores dejaron de recibir más de 30 millones de pesos por los derechos que se destruyeron al calor de esta norma.

Hoy entonces, ¿en qué estamos? Nosotros hoy no estamos aquí para venir a hacer revanchas, no, señores, para nada, hoy aquí lo que se trata es de cómo hacemos unos equilibrios y una justicia laboral, pero que solucione los problemas que tenemos como tal, para ello este Gobierno, el gobierno del cambio, ha planteado claramente una perspectiva diferente, y la perspectiva diferente que estamos trabajando es que el empleo es una política integral de Gobierno y como política integral de gobierno tiene que hacer parte no solamente de las carteras, sino del Plan de Desarrollo, por eso en el Plan de Desarrollo que ustedes muy bien conocen estas comisiones económicas, hay puestas allí cinco estrategias para la generación de empleo, están las metas de empleo que tenemos de 1.744.000 en los 4 años y hemos dicho cómo se van a conseguir esas metas y esas metas, hemos dicho, se consiguen a través de la reindustrialización del país, esa es una tarea inmensa y es un gran desafío en el cual tendremos que andar juntos, territorios, nación, pero también los poderes, el poder legislativo debe estar ahí claramente para poder que esto avance.

El segundo eje con que se ha dicho vamos a generar esos empleos es desarrollando al campo, la ruralidad como motor de desarrollo y por eso estamos trabajando arduamente y no se nos olvide que apenas hasta el año pasado pudimos tener la decisión de que los campesinos eran sujetos de derecho, o sea, estamos haciendo políticas públicas para el campo, ya conocen ustedes programas como el campesino muy popular etc., y la tercera medida que está claramente en este Plan Nacional de Desarrollo es lo que todos nosotros hablamos, ¿qué es la informalidad? Nosotros hacemos el reconocimiento de la economía popular, solidaria y comunitaria como un renglón que también le aporta al Producto Interno Bruto de este país, ¿y por qué lo reconocemos?, porque si no reconocemos que existe, pues no vamos a tener políticas públicas, y esas políticas públicas que estamos trabajando es cómo generamos que estas personas, algunas, vayan a la formalidad, las que quieren.

Pero no toda la economía popular, no todas esas personas quieren hacerse formal, simple y llanamente muchos de ellos tienen otras variables, como por ejemplo: el fortalecimiento de sus ingresos, ¿cómo tienen el acceso al crédito, a las medidas del gobierno, al crédito popular? Pero, sobre todo, todo lo que tiene que ver con el apalancamiento técnico y financiero, esto es un proceso, esto apenas estamos

en pleno auge de desarrollo de estas políticas, pero cuando uno hace estos análisis de prospectiva, uno puede pararse en dos guías, una es en que la economía va a seguir como está y nosotros nos paramos en el sentido de que vamos a trabajar mucho para que la economía avance, sabemos que estamos en un proceso de desaceleración económica, claro, pero lo importante es que no llegamos a la recesión, ahora nos toca es cómo entre todos hacemos medidas y contramedidas contracíclicas que nos permitan que, efectivamente, no lleguemos a ese abismo de la recesión y podamos dinamizar y activar todo este proceso económico, parte de eso, por ejemplo, tiene que ver con las políticas de salario mínimo, entre más salario real, entre mayor valor adquisitivo en los salarios les demos a los trabajadores, pues van a tener mayor capacidad de consumo.

Ellos no tienen capacidad de uso para un CDT, pero sí consumen para que sus necesidades básicas puedan ser satisfechas, ese es uno de los elementos, pero hay otra cuarta medida de ese Plan de Desarrollo que ustedes conocen, que es la formación para el trabajo y yo quiero a ustedes dar las gracias porque hay un rubro importante para esta formación para el trabajo, el mundo del trabajo está en el impacto de la tecnología y hemos planteado que dos temas para desarrollar este país y avanzar en ese proceso de pasar de informalidad a formalidad y fortalecimiento de los ingresos, que es la capacitación, que es la formación, aquí tenemos no solamente la robótica, la inteligencia artificial, tenemos los drones, tenemos la nanotecnología, entre otros elementos de los cuales nosotros nos tendremos que ocupar, porque a futuro en 10 años, ya sabemos todos los estudios, nos están mostrando que el 40% de los nuevos puestos de trabajo van a estar allí y ahí nosotros estamos trabajando.

Y en la cuarta medida que tenemos es el mecanismo de protección al cesante, que yo quiero aprovechar de una vez, porque eso es un mecanismo que hoy es muy restrictivo, está solo a las cajas de compensación familiar y necesitamos que este mecanismo sea más universal y finalmente en este proceso que tenemos allí está la asociatividad, la asociatividad es el camino que este gobierno ha escogido para que efectivamente podamos avanzar en el proceso de esta economía popular, donde no solamente son los elementos comerciales, también hay actividades no comerciales que nosotros tenemos que trabajar y el dato que ustedes deben conocer y que a mí me ha impactado bastante es que de la informalidad tenemos 4 millones de empresas unipersonales, cuando uno va al DANE y mira cuál es la clasificación en el DANE de informalidad, nos dan tres elementos, uno es el registro en la Cámara de Comercio, entonces, si esta es una barrera, ¿qué tenemos que hacer?

Disminuir el costo del Registro en la Cámara de Comercio, hacer un elemento simbólico y en esto estamos avanzando, el segundo elemento de la informalidad planteada en la Cámara de Comercio es que se tenga un sistema de contabilidad, pues estas

pequeñas empresas, estos dueños unipersonales, no tienen esa capacidad, ¿qué tenemos que hacer? Pues un apalancamiento técnico, tenemos que poner al SENA a que forme, a que acompañe mucho más, pero también tenemos que rodearnos de otras instituciones que permitan que la gente pueda tener esa capacidad y finalmente nos plantean la seguridad social, y en esa seguridad social ahí hemos encontrado tres cosas: uno, que no es valorada; dos, que hay que hacer una pedagogía; pero tres, tenemos que facilitar las condiciones para que la gente lo haga y ahí entonces es que nuestra reforma pensional entra a jugar un trabajo.

Lo primero que hemos hecho en la reforma es que ya la cotización no es por meses, la cotización la tenemos en ciclos de semanas fundamentalmente, y en consonancia con los contratos que para nosotros son fundamentales, porque es la estabilidad laboral y esa estabilidad laboral es fundamental para las familias colombianas, una familia que tenga un ingreso estable puede mirar cuál va a ser su futuro, porque se puede endeudar, puede buscar alternativas, pero mientras no tenga un ingreso seguro, no lo va a poder hacer y entonces es claro que hacia allá nosotros estamos también trabajando y por eso está reforma pensional, en esa adecuación que estamos haciendo para que comerciantes, ambulantes y todos estos sectores puedan llegar allí, pasa por una reforma al pila, es decir que hoy vale más asesoría para llenar el pila que lo que usted paga por el mismo pila como tal.

Estas son medidas que nosotros estamos trabajando para entender claramente que esa estabilidad que trabajamos en la reforma laboral, va a ser muy importante para la repercusión en la reforma pensional y en la reforma pensional dos elementos (2 minutos), en la reforma pensional los tres elementos que aquí se ha dicho claramente, nosotros pasamos de un sistema de reparto a un sistema de pilares, es una reforma que es inclusiva para todo el sector poblacional hay una alternativa y una propuesta; y lo tercero, nosotros lo que hacemos es al régimen general de pensiones que el país sepa que aquí no están los regímenes especiales, ni están los regímenes excepcionados de la Ley 100, nosotros estamos trabajando es para el grupo de pensiones generales, y otro postulado importante es que aquí se respetan los derechos adquiridos, de tal manera que cuando presentamos las cifras que ustedes han visto y que tienen en la presentación que se las dejo.

En las cifras que nosotros estamos dando, esos 3 millones de abuelos que no tienen hoy la posibilidad de un ingreso digno para su vejez, ahí nosotros lo vamos a apostar, por lo menos en el tránsito de ese pilar solidario de los 80.000 pesos a los 223.000 estamos sacando estos abuelos de la pobreza extrema y eso ya es un salto cualitativo para el país y estamos pasando de lo que tenemos hoy de 1.700.000 a lo que es toda la población de vulnerabilidad, que son cerca de los 3 millones que usted muy bien anotó aquí, Senador, y el debate del umbral es que cuando uno hace el debate del umbral, uno tiene que estar

pensando en una ecuación, otro objetivo de esta reforma fundamental es el fortalecimiento del sistema público y cuando hablamos de fortalecimiento del sistema público, hay unos elementos que nos llevan a determinar el umbral.

Ese pasivo pensional del que todos nos hablan, claro que todos lo pensamos, hemos hecho los estudios actuariales que lo fundamentan y en esa oportunidad me invitan y presentamos los estudios actuariales que tenemos para este proceso, pero lo que nosotros vemos es, uno porque en tres habíamos calculado en cuatro, producto de las concertaciones, de todas las discusiones y de todos los debates hoy hemos planteado los tres salarios mínimos, eso nos implica un mayor ingreso por cotizaciones, un mayor ahorro público colectivo, una menor incertidumbre en las cotizaciones y una menor exposición al riesgo tanto de invalidez, sustitución, sobrevivencia y un menor impacto en la expectativa pensional de los trabajadores y trabajadoras y concluyo, hoy nosotros tenemos que decidir que Colombia tiene hoy en todo, lo expresó muy bien el ministro Bonilla, pero yo lo voy a reafirmar, estamos en un 3.5 del PIB en el pago de pensiones, con todos, los que tiene Colpensiones, los que tienen los diferentes fondos e incluidos los fondos privados y cuando usted compara con América Latina y usted compara con otros países usted encuentra por ejemplo como en Argentina, que el 8.5% de PIB es lo que da para la inversión.

Y le puedo mostrar Holanda, toda la tabla que ustedes la pueden tener, solo con esto quiero demostrar que tenemos como movernos y esta reforma deja un artículo, el artículo que deja es que se crea una comisión técnica para que cada cuatro años este monitoreando y haciéndole un informe tanto a este Congreso de la República como al Presidente de la República, para que efectivamente el tema de la pirámide demográfica, que es un punto que nosotros sabemos claramente que hay que trabajarlo, pero que tenemos un espacio de 8 a 15 años y no es menor, importante para que nosotros lo trabajemos, muchísimas gracias y muy amables.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted, señora Ministra, el turno para los honorables Senadores, tengo inscritos en su orden al Senador *Miguel Uribe*, a la Senadora *Liliana Bitar*, a la senadora *Norma Hurtado*, al Senador *Juan Diego Gómez*, al Senador Benavides, que me está pidiendo el uso de la palabra en este momento; Senador *Carlos Julio*. Muy bien, tiene el uso de la palabra el Senador *Miguel Uribe*, adelante, Senador.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente, un saludo especial a usted, a los ministros, a los colegas, a los senadores que nos acompañan de otras comisiones, como la senadora Quiroga, la senadora Norma Hurtado, al Representante Andrés Forero y por supuesto a los invitados Andrés Mauricio Velasco, Andrés

Restrepo, Santiago Montenegro, yo sí creo que es un lujo que estén aquí y pues es evidente que aquí no podemos tragar entero, que es muy beneficioso no solo escuchar una presentación inicial, sino tener la oportunidad de oírlos, preguntarles, de contrapreguntarles y finalmente de que repliquen parte de lo que aquí van a escuchar; ahora, este es un debate absolutamente importante, colegas, y no solo se trata de hablarles aquí a los Senadores, sino a los colombianos, que sepan que está en juego.

Es importante además, senador Gallo, y gracias por citar este debate, insistir que no podría haber dos reformas más importantes que toquen la vida de todos los colombianos que la laboral y la pensional, que además, como ustedes han dicho, está absolutamente, están absolutamente ligadas, ahora, qué quisiera comenzar diciendo con estas dos reformas y la reforma a la salud, primero, son reformas con una alta carga ideológica; segundo, no resuelven los problemas que diagnostican; tercero, están construidas sobre falsos dilemas, por ejemplo, lo acaba de replicar el Ministro de Hacienda, no hacer nada no es una opción, no, perdón, es que aquí el dilema no es si hacemos lo que el gobierno dice o no hacer nada, no, por el contrario, lo que estamos planteando es que reforma sí, pero no esta, pero además yo creo que no hay una actitud más torpe en la vida que, con el pretexto de mejorar lo que no funciona, destruir lo que sí sirve, eso no lo hace nadie en la casa de uno, en su vida familiar.

Pero es más torpe aún volver a cometer los errores del pasado, es que este gobierno pareciera vivir en una burbuja, aislada del mundo y además se quedaron trasnochados en la historia, como si hubieran quedado congelados prácticamente, ahora que es importante mencionar aquí, sin duda, este gobierno está generando un escenario absolutamente nocivo para la inversión privada y lo hacen a propósito porque tienen una animadversión con el sector productivo, porque lo quieren destruir con la salud, con las pensiones, con el trabajo con la reforma laboral y con todas las demás acciones de gobierno, generando un clima de incertidumbre y eso tiene un efecto concreto, menos empleo, tenemos ya desempleo del 10.8%, superior al que Petro recibió; el Banco de la República estima que vamos a llegar a un desempleo superior al 11% y eso sin aprobar una reforma que como aquí se ha dicho puede tener un efecto de 500.000, una pérdida de 500.000 empleos formales, cifras que doy no solo oficiales, sino de entidades de este gobierno.

Ahora, antes de hablar del trabajo quiero centrarme en el tema de pensiones, que no es una discusión fácil, porque además el ser humano, por definición, difícilmente es capaz de visualizar el sacrificio del presente, convertirlo en un beneficio del futuro, de entrada la psicología humana difícilmente hace eso y entonces el gobierno con una retórica absolutamente mentirosa está creando unas expectativas que no solamente no son ciertas, sino que además los perjudicados de ese daño o no han nacido o no se han dado cuenta de lo que van a

sufrir, y yo le tengo que decir, ministro, a usted, que usted aquí nos viene a decir una serie de mentiras, sin ningún tipo de sonrojo, de sonrojarse, es una vergüenza que usted venga aquí a decirnos lo que nos acaba de plantear sistemáticamente, comencemos con la más grave.

Que usted nos diga, ¿que en los últimos 10 años la gente se pasa a Colpensiones que porque el mercado lo definió porque es mucho mejor Colpensiones que los fondos privados y no hay competencia desleal? Hombre, o es mala fe o usted es ignorante hombre por favor, ¿cómo es posible? La única razón por la que eso sucede, lo único es porque hay un subsidio absolutamente regresivo y a mí lo que me cuesta es pensar que la izquierda colombiana pareciera defenderlos, es que es más lo que celebramos todos aquí, es precisamente lo contrario ministro, es que se quite ese subsidio, porque es que además para que lo entienda el colombiano de a pie, la persona que le faltan 10 años para pensionarse, si se queda en un fondo privado solo se va a pensionar con la plata que ahorre, no solo de ahí para atrás sino en los últimos 10 años, pero si se va para Colpensiones va a tener la posibilidad y de ahí el nombre de prima media, es que va a tener una pensión de los últimos 10 años de acuerdo a lo que ahorre en esos 10 años, sin importar qué ahorró en el pasado.

Por lo tanto, claro que le beneficia y por eso se pasan, cuando usted viene aquí a justificar que es que Colpensiones es mejor que los fondos privados, porque es que hay más personas en los últimos 10 años, 2.2% contra 1.8% y que la regularidad de una frecuencia de aportes a cotización es mejor, que porque el mercado así lo decidió, es una falsedad; lo segundo es que usted está haciendo cuentas DMG, es decir, usted aquí nos está justificando una pirámide financiera, el sistema de reparto es una pirámide, es un engaño a los colombianos en el mundo entero fracasa el sistema de reparto, aquí daba el ejemplo el doctor Montealegre, Montenegro perdón, decía clarísimo, Chile, México, unos presidentes socialistas en vez de destruir el modelo de cuenta de ahorro individual, están haciendo lo contrario, fortaleciéndolo y aquí por el contrario usted entonces se va a decir que es que China está incluyendo el sistema, bueno incluso lo está es incluyendo, usted lo está es destruyendo, aquí el sistema de cuenta de ahorro individual.

Es que, que los colombianos sepan que de lo que estamos hablando es el modelo de reparto donde todos cotizan y administra un gobierno, que puede ser eficiente o puede ser corrupto y que además, se gasta la plata y que se va a vaciar como bien lo dicen aquí, pero lo segundo es que la cuenta de ahorro individual, el titular del aporte y de la cotización y del ahorro es la persona y aquí mano al malo, se están robando, si ustedes hacen la transferencia de la persona, si obligan a que la persona se vaya a Colpensiones y no ahorran la plata como aquí lo sugirieron algunos de los expertos, están robando la plata a los colombianos que han hecho un esfuerzo para ahorrar, pero además también es falso usted las cifras que da sobre el costo de administración

de las AFPS, dice aquí que vale 4.5 anoté yo, la administración, la administración es 0.7%.

¿Pero sabe cuánto es Colpensiones 1% y se modifica con la reforma? No, por el contrario se mantiene, es decir, aún hoy es más cara la administración en Colpensiones, pero además con un riesgo de corrupción gigantesco, el año pasado hicimos una denuncia de cómo crece la burocracia en Colpensiones, porque allá no están vigilando ustedes a ver si crece o no la burocracia, para allá es que se van las pensiones, para hacer politiquería de este gobierno, es que lo que quieren no es pagar pensiones, claro, a corto plazo cumplen con los compromisos y pagan las pensiones de las personas que tienen esa necesidad, pero realmente van a coger la plata que tendrían que pagar el futuro para hacer politiquería, ese es el interés de este gobierno y usted nos viene a decir que es que no se puede cubrir el desahorro de los 30 billones, la razón por la que hay ese desahorro no es porque haya fondos privados, es porque el gobierno nunca ha hecho el esfuerzo de ahorrar y mantener ahorro, sino que la plata que entra plata que gasta, aquí lo decía el senador Gallo, como es posible que hoy en Colpensiones hay 1.7% cotizante por cada pensionado, o 5 trabajadores por 1° que se pensiona, eso va a invertirse como usted bien sabe en la pirámide demográfica, y eso va a llevar a una cosa eventual, se va a quebrar el sistema.

Tenemos las cifras del senador Gallo, que a 2070 no genera ahorro, pero incluso todas las cuentas DMG que usted aquí nos presenta, pues obviamente muestran que las cosas son positivas antes de que la pirámide colapse y nos viene y nos dice no tranquilos, que en el 2050 hagan otra reforma, no perdónenos, porque eso lo que usted nos está implicando es que tiene costos hoy, en la certidumbre económica, frente a la responsabilidad fiscal, los indicadores macroeconómicos, es que ustedes no pueden venir aquí a pasarse por la faja una historia de responsabilidad fiscal del país y vienen entonces aquí con unos caprichos ideológicos que van a poner en riesgo la economía de los colombianos, ahora frente a la reforma laboral, que va absolutamente ligada, aquí uno oye lo mismo de siempre, primero diagnóstico y recuento histórico no soluciones, pero además lo más grave es que la propia ministra le dijo a los colombianos que la reforma laboral, no es para crear empleo, no eso si ya es la tapa, la tapa.

Es que la reforma laboral lo que debe hacer es para crear empleo y reducir informalidad, punto, y nos dice además la Ministra hoy que no, que la gente que está en la informalidad no todos quieren pasar a la formalidad, no que quieren acceso a crédito, que quieren estabilidad, bueno eso se llama formalidad, cómo hacemos, no, es que la gente claro que quiere formalidad, es que la gente no sufre a propósito, la gente sufre porque es difícil sin duda hoy en Colombia ser formal y lo que nosotros le pedimos es flexibilice régimen laboral, es que si queremos reforma, lo que no queremos es una reforma que destruya el mercado, que destruya al sector productivo, usted dice justicia laboral, no, lo que

usted va a hacer no es justicia laboral, es judicializar la relación laboral, peor, va a hacer lo que pasó en Argentina, cada empleo es un pleito, va a generar una informalidad gigantesca.

La gente no va a poder asumir esos costos y si los puede asumir va a preferir no tener empleos formales, porque es que ustedes están creando unas condiciones que prácticamente hacen imposible tener un empleado, pero está demostrado en el mundo entero, vale la pena ir a esas universidades que le gusta ir a Petro en viaje que a propósito va más a Europa que al Chocó y vaya que vaya allá y que oiga que oiga si la estabilidad reforzada genera empleo o dificulta la generación de oportunidades y yo termino con esto, aquí el problema es conceptual, aquí no importa colegas, cuantas veces nosotros repetamos cifras, no importa qué técnica utilicemos, se va a quedar frustrado el señor Montenegro con las invitaciones a las mesas técnicas, porque esto desafortunadamente no es técnico es político, porque este Gobierno es absolutamente ideológico, porque es que para este Gobierno a diferencia de nosotros, el trabajo es una humillación, a ellos les parece que trabajar es humillación, humillante, eso es así históricamente, cuando para nosotros los demás trabajar es una bendición, da independencia, da libertad.

Libertad que ellos no quieren, pero además da dignidad, es que Ministros un subsidio no da la misma dignidad de un ingreso generado por el trabajo propio, claro que es necesario de acuerdo a las circunstancias y no estamos en contra de los subsidios, ya voy a terminar Senador (los dos minuticos de gabela de todo el mundo, ya voy a terminar), ya voy a terminar...

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Es que vamos a transarnos por 1.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Entonces... (y pedí 10, imagínese, me está quitando uno) yo sé que a uno le duele que le digan las cosas de frente, pero a usted le tengo aprecio, entonces yo entiendo que usted defienda...

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Adelante, Senador Uribe.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Entonces, ahora el punto es, el que sin duda no estamos en contra de los subsidios, pero lo que es evidente es que esa no puede ser la política principal y aquí además generan un problema adicional, que había olvidado decir de pensiones, nosotros sí queremos que le den un apoyo económico a 3 millones de personas mayores, sí queremos, pero que no salga de las cotizaciones de quienes pagan las cotizaciones, sino el presupuesto general, porque es que no utilizan de los 502 millones que a propósito están desfinanciados porque son unos

irresponsables, haciendo cuentas alegres de ingresos que no tienen, para eso úsenlos y los apoyamos con gusto, pero no de las cotizaciones del que con esfuerzo la trabaja y ahora sí digamos que, insisto, si ustedes quieren cobertura, Ministro, generen empleo, generen empleo, la crisis, Petro dijo ayer, que está en colapso la economía.

Sí, por este Gobierno, 3 trimestres de demanda interna creciendo negativamente, 0.6% crece el PIB en el 2023, 3 trimestre fue decrecimiento y ahora vienen a decirnos que no, que es que encontraron el país destruido, no lo están destruyendo por ser caprichosos, tercicos, no reconocer errores y no oír ninguna crítica, así que esto pues evidentemente no va a hacer cambiar a los Ministros, pero espero yo que los senadores tengamos la capacidad de corregir estas reformas y en particular que los colombianos se den cuenta del error que cometieron eligiendo a Gustavo Petro.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias honorable Senador, tiene el uso de la palabra, él ha pedido 5 minutos, está muy bien, la Senadora Liliana Bitar, solo recordar que es la 1:00 de la tarde, la Plenaria es a las 2:00, por favor, capacidad de síntesis porque es importante que puedan responder las inquietudes los Ministros y los señores invitados; Senadora Liliana, adelante.

Honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:

Muchas gracias, señor Presidente, trataré de ser un poquito más breve aún, realmente cuando uno escucha hablar a la Ministra y no conoce la realidad del país, sale contento, uno dice sí, está reforma es lo que necesitamos, esta es la solución que el país quiere pero tristemente nos vamos hoy a que la forma que vamos a generar los números de empleos que están en el Plan de Desarrollo es con la reindustrialización del país, y hoy tenemos una economía que crece al 0.6%, entonces, dónde está la producción de este país, estamos a... la semana, ¡ah!, un indicador muy importante es el indicador inversión al PIB que en el año 2023 fue del 10.5% donde históricamente teníamos ese indicador en el 21%, entonces, la realidad con lo que escuchamos es muy diferente, ¿cierto? La semana pasada, Ministro, el Fondo Monetario Internacional terminó su visita en el Ministerio de Hacienda y en el Banco de la República y concluyó 3 temas que para mí son bastante importantes y afectan directamente lo que estamos discutiendo hoy en esta comisión.

El primero es que las reformas que cursan en el Congreso deben propender por mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas en el país, darle cumplimiento al marco fiscal de mediano plazo, a la regla fiscal, que como ya vemos con este panorama que tenemos hoy en día, que son dos métricas fundamentales que son déficit a PIB y saldo deuda PIB, no las estamos cumpliendo, las proyecciones que teníamos para financiar la nación

en el 2024, estaban al límite de la regla fiscal y con estas condiciones que tenemos hoy, donde la informalidad que está cercana al 57% y subimos un desempleo ya de dos cifras al 10.3% está clarísimo y destruyendo la producción en Colombia, porque pues no estamos generando empleo, no estamos generando ningún tipo de posibilidades de que la gente se formalice y es que tristemente es la forma de financiar el sistema, es que todos coticemos.

¿Y cómo cotizamos? Si tenemos forma de poder trabajar y de poder legalizarnos es que eso no es un criterio porque sí, no, es que necesitamos realmente hablarles a los ciudadanos y a los colombianos con la verdad, es muy bonito escucharlos hablar, pero es muy triste la realidad, entonces es importante que tenga la segunda gran conclusión que sacó el Fondo Monetario Internacional, es que la política fiscal del país debe tener cuidado en los logros obtenidos y los ingresos como se comportan. Mire, el año pasado dejamos de recaudar 11.2 billones, la Corte Suprema tumbó la asequibilidad del descuento de las regalías, estamos aumentando nuestros gastos de funcionamiento, Estándar and Impulse nos bajó nuestra calificación de estable a negativa, el costo de la deuda sigue subiendo, nuestros costos de funcionamiento siguen aumentando, cuántas embajadas, cuántos puestos se han creado en este Gobierno, qué estamos haciendo con la inversión, cómo vamos a cumplir todos estos sueños que tenemos de crear no sé cuántos millones de empleos si lo que estamos es acabando con 500, con medio millón de empleos como lo dicen, de acuerdo al estudio de la reforma tributaria.

Y en toda la exposición de la Ministra, la verdad, Ministra, de todas las preguntas que hicieron, no me quedó clara ninguna, porque realmente hoy me voy de acá con las mismas dudas, cuánto les vamos a generar, qué vamos a hacer por mejorar la economía hasta ahí, cómo vamos a subir la producción, cómo vamos a lograr esta reindustrialización del país que supuestamente es lo que nos va a ayudar a generar empleo en el país, donde todo lo que tenemos, que o no genera empleo en el país, que no genera industria, no podemos vivir del Gobierno, necesitamos la empresa privada y todo lo que hemos hecho desde que estamos aquí es acabar con la empresa privada, además vamos en contravía con las ideas de la política del cambio, estamos hablando de energías limpias, le ponemos impuestos a las energías limpias para que no lleguen al país, entonces estamos en una cantidad de contradicciones que lo único que nos muestran es que realmente hablamos muy bonito pero no hacemos nada.

Entonces, yo sí quiero que de verdad tengamos una respuesta clara de qué va a pasar con estas tres preocupaciones que tiene el Fondo Monetario Internacional que las comparto totalmente, con un incremento de la economía del 0.6% no podemos pedir que bajen tasas de interés, eso es irresponsable, todavía no sabemos si quiera como se va a comportar el fenómeno de El Niño y el incremento del Diésel que no solamente nos afecta un solo

transporte, sino el transporte pasajeros y el transporte de carga, entonces la situación en la que estamos moviéndonos en el país, de verdad es bastante difícil para poder hablar así tan a la ligera de que esto es lo que necesitamos, soy una convencida de que necesitamos reforma, de que necesitamos mejorar, pero no podemos olvidarnos y partir de la situación real que en este momento tenemos en el país y de cuáles son los indicadores, porque esto solamente nos muestra son las cifras y las cifras son claras y están mostrando que no vamos por la senda correcta.

Entonces, yo sí quisiera escuchar de verdad, cuál es el resultado en cuanto a la empleabilidad, en cuanto al crecimiento económico de esta reforma laboral y pensional, gracias, Presidente.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado: (Preside)

Muchas gracias, tiene la palabra la Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muy buenas tardes, a los honorables Senadores de la Comisión Tercera, de verdad que es muy grato ver cómo lo que estamos estudiando en la Comisión Séptima llega hasta este escenario, llega hasta el escenario donde ustedes tienen la responsabilidad del marco fiscal de mediano plazo y quiero pecar por decirles que desde la Comisión Séptima hicimos un trabajo juicioso, técnico y que no logramos en lo personal tener algunas coincidencias con el Gobierno nacional, las coincidencias que logramos tener es que en efecto todos reconocemos desde todos los partidos que Colombia es un país inequitativo, que se necesita mayor cobertura, también estuvimos analizando desde el Ministerio de Hacienda y con los técnicos de Hacienda la sostenibilidad y la suficiencia, pero en el caso y tal como ustedes lo saben en el caso mío que represento al partido de la U en esa comisión, pues lamentablemente no tuve la respuesta que esperaba frente a la sostenibilidad y frente a la suficiencia.

Nosotros hemos venido observando con preocupación algunos temas que quiero resumir aquí porque este es su escenario y yo lo voy a tener en la Plenaria de la Cámara, del Senado (perdón), uno de los escenarios que me sigue preocupando, señor Ministro y doctora Gloria con un saludo muy especial para los dos, es continuar dándoles subsidios a quienes han tenido la posibilidad laboral de cotizar más, eso es algo que a mí me preocupa, porque ese subsidio definitivamente afecta directamente al Presupuesto General de la Nación y de pronto ahora el señor ministro lo olvidó pero con el umbral de los 3 salarios, Ministro, tengo que recordarle a esta comisión, que vamos a continuar dando cerca de 1.064.000 pesos de subsidio mensual y ese 1.064.000 pesos mensual con la propuesta que nosotros, alternativa que le hemos presentado a la Plenaria del Senado, estamos buscando una reducción a 578.000 pesos en cuanto al subsidio

para quienes han logrado y han tenido la posibilidad de cotizar más al sistema pensional.

No menos importante es decirles que en un escrito remitido por la señora Ministra del Trabajo fue un pilar que para nosotros es muy importante y es ese pilar solidario, nos llamaba la atención que se quedaba estático y ese pilar solidario siempre estaba cubriendo 3 millones de colombianos y ella lo acaba de repetir, pero en uno de los tantos oficios que tenemos como soporte, vemos que hay una nueva propuesta, una propuesta con quienes tenemos esa ilusión de acabar con las inequidades, la apreciamos y es una propuesta de llegar a 7 millones de colombianos, señor Ministro, y hoy *ad portas* de llegar el próximo martes a ese gran debate con ese oficio como anexo a ese debate, vemos que no se nos ha dicho de dónde podemos llegar y cuál va a ser la fuente de financiación sostenida, estable, suficiente, para llevar a esos 7 millones de colombianos a ese pilar solidario.

A esas personas que están en la extrema pobreza y que todos, desde el Presidente, los Ministros, ustedes queremos que pasen al siguiente segmento del Sisbén, eso es importante, señor ministro, conocerlo y conocer igualmente cómo vamos a determinar dentro de todo este ejercicio, las probabilidades de cómo se aumenta o no la cobertura en los diferentes umbrales y yo quiero decirles hemos analizado el umbral de los 3 salarios, la Ministra hoy lo dijo y lo ha repetido en muchos escenarios, trabajamos siempre en el umbral, 4 salarios mínimos y llegamos a la conclusión de reducirlo al tercero y dijo una frase, Ministra, que esa es una frase que yo siempre le he criticado, el único objetivo no puede ser el fortalecimiento de Colpensiones, ese no fue el objetivo que nos transmitió el señor Presidente, el señor Presidente habló de la reducción del número de colombianos que están en la extrema pobreza y el señor Presidente habló de justicia social o por lo menos eso fue lo que él sustentó el día que estuvimos en palacio.

Pero ha sido un derrotero en esta cobertura y en este umbral de los 3 salarios, que comparto también la apreciación del doctor Miguel Uribe cuando dice, parece más que estuviéramos respaldando una reforma, que estuviéramos acompañando una reforma pensional, se hubiese convertido este estudio en una lucha política, yo sé que este es un escenario político, pero la reforma pensional solo se ve cada 30 años y a este escenario político acorde a lo que nos dijeron en Palacio, aquí también tenemos que colocar un poquito de raciocinio y un poquito también de responsabilidad por parte de hacienda en los conceptos que se nos dan, que son soporte como lo ordena la Ley 819 para actuar de manera responsable con el país y así sucesivamente y por eso y también con alguna, yo lo llamaría sorpresa, señor Ministro, hemos logrado los cálculos actuariales de la ponencia de 1.5 salarios y es importante que en esta comisión, tengan la certeza de que se ha hecho con responsabilidad.

¿Y por qué?, porque una de las cosas que puede suceder en la Plenaria del Senado el próximo martes es que se diga que no los tengo, pero no los tengo no porque, no los tengo del Ministerio de Hacienda, no porque no los haya pedido honorables Senadores, los he pedido y los seguiré pidiendo hasta el martes, qué pasa con la modelación financiera con el 1.5 salarios mínimos si ese Senado decide disminuir el umbral, pues lastimosamente la respuesta de hacienda es que ellos solamente iban a hacer un cálculo, que no tenían elementos para hacer ningún otro y que el único cálculo que iban a hacer era el de los 3 salarios mínimos, pero que yo podía acudir a la CAR, aquí está el oficio, a Fedesarrollo o a alguna de las instituciones que tenían algunas modelaciones que podían servir para el debate, acudía a todos, las tengo todas, o sea no me lo dio hacienda pero quiero decirles, honorables Senadores, que para el martes están todas.

Está la de Fedesarrollo, está la de ANIF, está igualmente la de la CAR, porque cuando uno actúa en este Congreso, ante una propuesta tan rígida, una línea roja tan rígida, señora Ministra, intocable, imposible de correr, pues uno también tiene que lograr que muchos actores del sistema puedan acompañar lo que se está proponiendo, decirles que nos vemos el martes en el debate, decirles que hay una propuesta de 1.5, decirles que tenemos una propuesta para blindar el fondo, el Fondo del Ahorro de pilar contributivo, que no es propiamente que los dineros estén en Colpensiones por muchas de las cosas que aquí se dijeron y decirles que hemos propuesto que sea el Banco de la República quien tenga la protección de ese fondo; así las cosas pues estaremos trabajando de la mano de quienes quieran la sostenibilidad, la suficiencia y quienes quieran blindar el ahorro de los colombianos, especialmente de los más pobres, muchas gracias, señora Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:(Presidente)

Gracias, señora Senadora, tiene la palabra el Senador Juan Diego Echavarría.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidenta, con el saludo cordial para todos, en lo pensional no me referiré mucho, pero sí quiero llamar la atención, Senador Carlos Julio, efectivamente hay un problema pensional, hay quienes dicen que de 4 trabajadores se pensiona 1, hay otras estadísticas que dicen que de 5 trabajadores se pensiona 1 y si uno va al territorio, va a los municipios, va a los pueblos la clara evidencia es que la gente en Colombia no se está pensionando, la gente en Colombia no se pensiona, quien se pensiona es un privilegiado, eso ya no es un derecho es un privilegio, entonces efectivamente hay un problema y se requiere de una reforma.

En esa reforma, Ministro, ¿qué tenemos que ser?, muy juiciosos y muy cavilosos porque sí estoy aquí dándome cuenta de que hay un tema

financiero que se debe llevar con seriedad y con mucha responsabilidad, yo creo que ese es como el objetivo y la razón de ser de la reforma, mirar financieramente hasta dónde nos da, porque quién no va a querer un pilar solidario, o sea aquellas personas que están en la informalidad, que tiene una ventita, una chaza, cualquier venta ambulante que nunca van a cotizar a pensión, que llegan a adultos y que no tienen de que vivir, esas personas hoy requieren de un subsidio, de una pensión y un pilar solidario, o sea eso efectivamente se requiere y efectivamente se necesita, pero sí debe haber, debe existir una discusión a fondo de lo financiero.

Porque aquí hay unos datos que entrega el Gobierno y hay otros datos que entrega la parte privada, no se concilia, Senadora Norma, yo creo que es muy importante conciliar los datos por responsabilidad con el país, conciliar los datos, Gobierno, conciliar los datos con entidades privadas y con fundamento en eso, nosotros tomar una decisión seria y responsable, pero que se requiere la reforma pensional, se requiere, que hay cosas muy buenas muy importantes, se requiere, yo ahorita hacía la pregunta, ¿por qué hacía la pregunta?, porque me parecía curioso tener la información del otro bando, es decir de las personas que no son del Gobierno, si la reforma era buena o no era buena, la respuesta es, tiene cosas muy buenas pero hay que bajar el umbral, tiene cosas buenas pero hay que revisar lo financiero, entonces ahí nos queda una tarea, Ministro, ardua con respecto a esa reforma pensional y la laboral, Ministra, usted sabe que yo he luchado mucho por el tema laboral en este Congreso, yo fui ponente de la reducción de la jornada laboral en ese momento, el Centro Democrático fue quien presentó el proyecto, nos costó mucho disminuirla, por eso le incluimos lo gradual y ahí viene año a año reduciéndose la jornada laboral.

Claro, Miguel, esa la presentó el Presidente Uribe y yo fui el coordinador ponente en Cámara y fue muy duro que pasara, ah, bueno, fue muy duro, fue difícil que pasara pero lo logramos, nosotros qué queríamos, Senador Miguel, nosotros queríamos que fuera de forma inmediata, no se logró pero se logró conciliar y que fuera gradual, eso lo luchamos y aquí hay Senadores que nos han acompañado en el proyecto de ley para que la jornada nocturna arranque a las 6:00 de la tarde, los recargos nocturnos y para que los dominicales y festivos no se paguen con el 75%, Benavides, sino que se paguen con el 100%, yo ahí estoy completamente de acuerdo, yo de pronto la llamaría a que haga una revisión exhaustiva de esa reforma y a la Comisión Séptima, Senadora Norma, porque yo si tengo algunos reparos es en cuanto a tres temas específicos.

El primero, lo que tiene que ver con la modificación a la Ley 50, al Código Sustantivo del Trabajo en relación con la parte colectiva, esa parte colectiva, yo creo que nos va a traer muchos problemas y nos va a generar el desempleo y además de ello, Ministra, he hablado con varios sindicatos y los sindicatos dicen que eso lo que va a acabar

es con las agremiaciones, que eso va a fortalecer a un par de sindicatos, pero que de ahí para fuera se va a afectar completamente, primer llamado, esa parte del colectivo, creo que se afectaría mucho, segundo llamado la estabilidad laboral reforzada, los que hemos tenido empresa sabemos qué es lidiar y qué es luchar con un mal trabajador, claro, hay que proteger los derechos de los trabajadores y les reitero, yo he sido de los que más he luchado por la protección de los derechos de los trabajadores.

Pero también hay que revisar el otro lado del empleador, eso tiene que estar en la balanza, tiene que ser justo y tiene que ser equitativo y esa laboral y esa estabilidad laboral reforzada deja prácticamente en piedra a trabajadores, así sean malos, y yo quiero que debe haber un procedimiento ágil, eficiente, efectivo para aquellas personas que no están dando el rendimiento y termino diciéndole, creo que no se deben eliminar los contratos de trabajo a término fijo, o sea no puede quedar todo con un contrato de trabajo a término indefinido, eso afecta la generación de empleo, esos tres temas sería una crítica constructiva para el proyecto de reforma laboral, en el otro estaría completamente de acuerdo, pero sí tenemos que revisarlo y creo que este es un debate aquí que tiene que ser sensato, no debe ser ni con insultos ni con maltratos, sino en beneficio del país, gracias, Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

**Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:
(Preside)**

Gracias, Senador Juan Diego, tiene la palabra el Senador Carlos Alberto Benavides.

**Honorable Senador Carlos Alberto Benavides
Mora:**

Gracias, señora Presidenta, un saludo a la Ministra, al Ministro, a los invitados y a mis colegas. Yo quiero empezar reivindicando algo que me parece muy importante, Ministra, una jornada de 1° año y medio recorriendo este país, conversando en los más diversos auditorios con poblaciones de nuestras dinámicas de configuraciones regionales y también en espacios como este, miren que hemos logrado ya algo muy importante, la Oposición habla en nuestros términos, la Oposición nos dice que la importancia justamente de relacionar lo que el mercado define, lo que el Estado obliga y lo que la comunidad exige.

De alguna forma el debate justamente en esa relación entre Estado-Mercado y comunidad durante este año y medio, es la síntesis que se ha presentado como propuesta a discusión en el Congreso y por eso yo le devuelvo la estimación al Senador Uribe, me agrada muchísimo que hable en nuestros términos y con nuestros sustantivos, yo sé también que en este proceso, poco a poco nos vamos a poner de acuerdo en los adjetivos, pero será una conversación democrática y agradable, nosotros, la base de nuestra propuesta tiene que ver con una reivindicación del trabajo, incluso, doctor Montenegro, usted, recuerdo alguna de esas charlas

con Luciano Moro Osejo y demás, hay una tradición larga que nosotros recogemos desde el puritanismo, esa noción justamente fundamental de Luck Smith y no se me vaya a preocupar mucho, doctor Uribe, Marx.

Y esa relación, gracias por el inglés, yo sé que usted es una persona muy... pero esa relación que tiene que ver con una base fundamental que es el florecimiento de los humildes, es el florecimiento de los trabajadores y las trabajadoras en qué sentido, que ellos son los que construyen el mundo, que son las que generan la riqueza, que son la base de la producción y es justo esa reivindicación la que nosotros estamos hoy marcando, yo quisiera preguntarle a quienes hoy nos dan aquí los tintos, a los camarógrafos que nos están grabando justamente de sus condiciones laborales y de sus condiciones pensionales, porque cuando nosotros atenúamos este debate y porque lo intentamos justamente comprender y demás.

Lo que estamos, en donde nos estamos poniendo, la posición que estamos adquiriendo es la posición de los trabajadores y trabajadoras y nos encontramos en este debate frente a una serie de aseveraciones muy interesantes, el Estado debe honrar sus compromisos, pero obviamente y el Ministro de Hacienda ha sido claro en las cifras y la manera como esperamos que esta reforma ayude justamente a honrar los compromisos futuros, pero lo que reclamamos también es la base de esta reforma que es, el Estado Social de Derecho, nosotros necesitamos restablecer el Estado Social de Derecho vulnerado por décadas en donde quienes tuvieron las afrentas mayores fueron los trabajadores y las trabajadoras, el 80% de los trabajadores del campo no tienen posibilidad de pensión, incluso la economía más floreciente entre comillas del campo, no tiene derecho a pensión, Carlos Julio, usted es del departamento más cafetero, sabemos muy bien que no hay un campesino cafetero con la posibilidad de pensión.

Lo mismo ocurre cuando vamos a las ciudades y son millones de mujeres y millones de personas dedicadas al cuidado que no tienen pensión, entonces nos estamos refiriendo y estamos defendiendo es justamente a esos trabajadores, a esas trabajadoras a las vidas campesinas, a las economías de cuidado, a las economías populares pero también y la Ministra, hay que decirlo y aquí todo se lo reconocerán, ella es la reivindicación personificada tanto como Senadora, pero también en su actuar como una sindicalista que protege los derechos de los trabajadores asalariados, de las trabajadoras asalariadas que no tienen las condiciones hoy tampoco y qué decimos allí, pues queremos defender esa plática, la plática del trabajo y queremos que ese ahorro sea defendido públicamente y no al galletito de las inversiones, porque cómo así que aquí necesitamos la plata del trabajo para invertir.

Está bien, pero no debía ser lo que se invierte es capital, eso no es lo que supuestamente rezan los textos y los libros que es capital el que produce

riqueza según era, ¿en dónde está invirtiendo el capital?, ¿en qué puentes, en que 4GS y que infraestructuras necesitamos entonces los 400 billones que deberían ser más de 500 billones para generar? Es fuera del peso que ya tienen nuestros trabajadores y trabajadoras, también son los responsables de la inversión y de la riqueza del capital, pues nosotros pensamos que al menos compartámoslo, que el salario, esa parte del salario de los trabajadores y trabajadoras del Colombia pues debe de ser defendido por lo público y es una obligación del Estado, es una obligación justamente de garantizar allí donde hay inequidades, lograr posibilidades de igualdad.

Entonces, está es la base de esta reforma, está es la base de esta discusión y lo que estamos viendo no es ideología, bueno, en algunos casos sí hay ideología, falsa conciencia, pero en donde se está polarizando esto, es en lo técnicamente polarizado que encubre justamente las razones y los intereses, aquí se están defendiendo los intereses de muy pocos, otra vez a menos cabo de las mayorías, porque yo quiero preguntar, ¿quiénes fueron los que cuando se hizo la Ley 100 hicieron las proyecciones? Quiénes hicieron las proyecciones en el 2002, quiénes hicieron las proyecciones en 2011, porqué les fallaron muchachos, qué ocurrió, porqué les fallaron y nosotros, este Gobierno, nuestro programa, nuestro Plan de Desarrollo, que es el que crea empleo no le puede impedir una reforma laboral, no la hicieron, no la tuvieron ustedes, cómo le van a pedir una reforma laboral, es la política económica, la destrucción de la industria y el campo, que nosotros estamos intentando reformar la que generará ese empleo, lo que nosotros estamos haciendo es una reforma laboral para dignificar justamente, para defender éticamente el trabajo.

Qué pasó con esas proyecciones y ahora nos critican nuestras proyecciones que se basan en la vida de la mayoría de los colombianos y colombianas porque allí está el asunto, gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

**Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado:
(Preside):**

Gracias, Senador, 2 minutos de réplica, tiene el Senador Miguel Uribe, 2 minutos, por favor.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No, pero, querido Senador Carlos Alberto, mire lo que tengo aquí, manifiesto, comunista y resulta que la diferencia entre él y yo es que los dos lo estudiamos, pero el con nostalgia, yo como uno de los fracasos económicos más grandes de la historia, es precisamente lo que dice este libro lo que el mundo ha tratado de evitar desde hace años y lo que ha generado más muertes y más pobreza, qué bueno que se confiese este Gobierno de que su papá intelectual es Marx que, además, primera frase, promueve la lucha de clases, lo que hace este Gobierno, en todo y ahora dentro de las empresas, entre otras cosas, confundiendo protesta social con huelga.

Segundo, rechaza por completo el papel de un empresario o un emprendedor, no reconoce el valor de la propiedad privada y reivindica la violencia como herramienta para llegar al poder, eso es este Gobierno y qué bueno, usted, querido Senador, que lo reivindique y ojalá, ojalá los colombianos todos estudiáramos el gran fracaso de lo que fue el régimen socialista y comunista que Gustavo Petro hoy es lo que plantea aquí y que está fracasando nuevamente, vuelvo y repito, la única forma para salir de la pobreza, la única, la única, comprobada en Colombia y en el mundo entero, es el crecimiento económico, es la generación de empleo, no la destrucción del empleo, gracias por la réplica, vicepresidenta, que yo elegí con mi voto.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado (Preside):

Tiene la palabra el Senador Carlos Julio González.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Gracias, señora Presidenta, honorables colegas, señores Ministros, Ministra; yo he insistido en una visión de convergencia y de encuentro en el país, cada vez más difícil y cada vez más compleja, escuché con atención, por ejemplo, la intervención del Senador Gallo y la intervención muy, con mucha atención, un debate preparado y la intervención de varios de nuestros colegas y mientras que ustedes hablaban, Ministro, yo pensaba, cuál es la razón de estar aquí nuevamente, qué tipo de sociedad estamos diseñando, alguien dijo que tal vez era de la reforma más importante sin duda laboral y pensional, yo seguiré insistiendo que la reforma más importante es la reforma a la educación de los colombianos; seguiré insistiendo que la más crucial de todas, es la reforma a la salud de los colombianos y cuando yo escuchaba esto, recordaba el debate que hicimos aquí, gracias a la generosidad de los colegas de la comisión, sobre la reforma a la educación colombiana y la declaración de derecho fundamental.

Y mientras que la Ministra, con quien fuimos colegas, hemos sido amigos, hablaba, yo pensaba sobre cuál es la educación para el trabajo en Colombia, o sea cuál es la aspiración de un joven que nos esté viendo a través de la televisión y que esté escuchando este debate, ¿sirve ser bachiller en Colombia? Qué sabe un bachiller en Colombia, qué sabe un bachiller en Colombia, cuáles son sus competencias, habilidades y fortalezas, porqué la gente, los jóvenes humildes del país se van para el Sena, cuál es la razón de eso que se llama educación para el trabajo y eso qué tiene que ver con la laboralidad y con la reforma laboral colombiana, los teóricos hablan de la posmodernidad y pareciera que nos está ganando el tiempo, vamos a introducir un tema en los próximos días, sobre inteligencia artificial y derechos de nueva generación, aquí en el Congreso de la República y pareciera que nos estamos rezagando entre otras cosas, en relación con lo que el país está exigiendo de nosotros.

A mí me preocupa enormemente, la polarización que están generando estas reformas, porque me preguntan y se preguntan y respondemos, hay necesidad de hacer una reforma pensional, sí la hay pero el diagnóstico dista de las acciones y dista de los procedimientos y, más grave, dista de la financiación porque esta es una comisión económica y aquí estamos revisando fundamentalmente la financiación, en materia a la reforma a la educación ya vimos que tiene un rezago de 73 billones de pesos históricos, recogidos en el tiempo y por eso las enormes dificultades de la educación colombiana, hoy en mi departamento están levantándose los padres de familia de la educación pública de Neiva, porque se les están cayendo literalmente las escuelas y los colegios.

Dos, me preguntan, ¿se requiere una reforma laboral?, por supuesto, pero una reforma laboral que equilibre derechos y que equilibre sectores y ahí es donde estoy viendo con enorme preocupación lo que está ocurriendo, aquí la doctora Norma es ponente entre otras cosas y aquí anuncia una posición para la Plenaria el próximo martes, le pregunto al Honorable Senado desde la Comisión Tercera, ¿estamos listos para dar la discusión con argumentos?, pensando en un año que a mí me estremeció cuando lo hablaron en todas la proyecciones del comité de regla fiscal y en las proyecciones de la misma reforma pensional del año 2066 y yo imaginaba el año 2066 e imaginaba cómo me iban a recordar mis nietos; porque si algo tengo claro es que en lo personal en el 2066, no estaré y creo que una gran parte de este auditorio, no estará, no vamos a estar a no ser de que la inteligencia artificial, doctor, usted es de los más jóvenes y creo que usted va a estar por esas épocas en el umbral de una senectud muy lúcida y espero muy productiva y seguramente pensionado, si los privilegios que tanto hemos criticado porque sí hemos criticado los privilegios y el subsidio a las altas pensiones, esto no es nuevo, no es un discurso hipócrita.

Y también entendemos los dilemas relacionados con el ahorro desde lo institucional y desde lo empresarial, o sea, entendemos que tenemos grandes dilemas y cómo lo equilibramos, o sea, como nos convertimos en una sociedad moderna y en una sociedad solidaria que sea capaz desde el Congreso de discutir estas reformas, despojados de una visión política, específicamente electoral y con una visión política específicamente en el bienestar de los colombianos, esa es mi preocupación, Presidenta, honorables Senadores, a mí me preocupa mucho el paso nuestro por el Congreso en relación con la capacidad de dejar alguna huella, en relación con un momento tan complejo para el país y yo estoy viendo que estas reformas, varias de las reformas que son muy necesarias, a mí me preguntan, ¿la reforma a la salud es necesaria?, y respondo, Senador Gallo, es necesaria.

Se ha abusado del sistema de salud, se ha abusado del sistema de salud, necesitamos hacer reformas, por supuesto, pero ¿cómo? Y en el cómo

nos estamos distanciando y lo más grave, que es lo que me preocupa desde la Comisión Económica, nos estamos distanciando desde la financiación de las reformas, o sea, aquí en esta comisión estamos tocando la almendra, la columna vertebral de las reformas, estamos hablando de la financiación de las reformas, de todas, de la educacional 73 billones de rezago, de la de salud en la transición sobre todo porque son reformas que para poderlas rehacer, así se anuncie en un próximo Gobierno una inmediata reforma, los regímenes de transición y los complejos mecanismo de proyección de las mismas y de articulación, nos dicen que ninguna va a demorar más de entre 15 y 20 años de ser poder corregida en el tiempo de equivocarnos.

Y esta pensional, Senador Gallo, lo establecían ustedes, por lo menos 30 años en el tiempo, aquí me estaba escribiendo un joven mientras que hacíamos este debate y me decía un joven profesional y me decía cómo va a ser el tema, porque no estoy entendiendo cómo va a ser el tema, pareciera que además era un problema de pedagogía acerca de cuáles son las características de esto, yo invito a que revisemos si el martes, Senadora Hurtado, yo invito porque eso va a depender muchísimo no solamente del Gobierno, de la mesa directiva, sino también de los ponentes, yo invito a que revisemos si nosotros estamos preparados para dar este debate el próximo martes en la Plenaria del Senado, o si se han agotado diversas instancias para tratar de poner en acuerdo los diversos actores fundamentales de las diversas reformas y del sistema, hoy queda una enorme preocupación, desde la regla fiscal y desde la financiación, pero también una necesidad que es una pregunta que respondemos sobre lo que significa esta reforma para el futuro de la nación y estas reformas porque están las dos emanadas y ligadas, gracias, Presidenta.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado (Presidente):

Gracias, Senador, tiene la palabra el Senador Juan Carlos Garcés.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Bueno, muchas gracias, un saludo especial al Ministro de Hacienda, Ministra, voy a ser muy corto, miren, la reforma pensional todos hemos llegado a un acuerdo de que se necesita, pero sí hay que hacer unos cambios, nosotros no podemos seguir fortaleciendo el régimen de prima media, porque no tiene sentido, hoy es una realidad, hoy los jóvenes no quieren tener hijos, hoy la gente, ya uno no ve esas familias de 10, 11 hijos como era antes y también un problema que yo pienso que la reforma laboral no está trabajando con la reforma pensional, porque con lo que está hoy la reforma laboral, va a haber menos empleos y también, hay algo, pero bueno, hay algo que me tranquiliza porque la Ministra acaba de decir, en el umbral que para mí ese 3% hoy no es viable, pero ella me dijo que lo tenía en el 4, lo

bajó al 3 y eso significa que aquí también, Ministra, hay que prepararse porque aquí hay que bajarlo un poco más.

Porque así en el caso de nosotros, como partido de la U con ese umbral del 3 no vamos a votar positiva esta reforma, entonces hay que llegar a acuerdos y eso es, yo aprendí cuando llegué al Congreso que todo lo que ustedes mandan del Gobierno, por supuesto llega aquí para que estudiemos, para que conciliemos, para que trabajemos y esas mesas técnicas que usted hizo de pronto con la Cámara tenemos que hacerla con el Senado, escuche a los Senadores, lleguemos a una conciliación, lleguemos a unos acuerdos como lo hicimos con el Presidente, en la reforma tributaria, llegamos a acuerdos hasta con todos los sectores, con el Centro democrático, con todos, pero mire, Ministra, nosotros hicimos un esfuerzo en la reforma tributaria y es que Colombia es un país diferente, es que aquí siempre queremos separar los empresarios con los empleados.

Pero es que este país no es de grandes empresarios, el 70% de los empleados lo dan las pequeñas empresas, el 90%, imagínese, el 90% y las pequeñas empresas todos conocemos en muchos casos son de esos empedados que han ahorrado para montar su negocio, familia y hoy con esa reforma laboral y no hay que ir a una estadística, hay que escuchar los pequeños empresarios, muchos van a sacar, muchos, van a retirar empleos, entonces a eso hay que llegar, Ministra, yo soy del no de las estadísticas, yo soy del tenemos que escuchar a esos pequeños empresarios, a esos empresarios de servicios, que trabajan solo en la noche, es que hay empresas que sí trabajan todo el día, pero los restaurantes que contratan a esos jóvenes universitarios, porque si usted revisa y va a los restaurantes esos jóvenes universitarios, con ese trabajo que estudian en el día y trabajan en la noche, se pagan en muchos casos su universidad.

A eso tenemos que llegar a revisar, pero yo no quiero hablar porque la reforma laboral hoy no está en el Senado, llegará a la Cámara, llegará con cambios y ya revisamos de qué manera, pero sí yo le pido que tengamos una conversación con, hoy esta pensional está en el Congreso, en el Senado y que hagamos unas mesas técnicas también, lleguemos a acuerdos, es que, miren, nosotros nunca hemos dicho que no se necesita, sí, pero tenemos que conciliar, tenemos que hacer un trabajo unido entre todos porque para eso nos eligieron, si no, pues el Congreso no existe y el Gobierno pasará las cosas y, ¡pum, ya aprobado, chao!, pero hoy los colombianos tienen la lupa en el Congreso de la república, entonces, es importante que trabajemos de la mano, que lleguemos a acuerdos, que lleguemos en cifras, con el Ministro de Hacienda lo hemos hecho en muchas ocasiones.

Hemos llegado a conciliar entre el ejecutivo, entre nosotros y esa es la idea de nosotros estar aquí, entonces yo sí les pido el favor de que busquemos hacer esas mesas técnicas con el Senado de la república, muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:**Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado (Preside):**

Muchas gracias senador Juan Carlos, tiene la palabra el honorable Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, muchas gracias, un saludo para usted, un saludo para los honorables Senadores, para los señores Ministros, Presidente, mire, de manera muy respetuosa, pues usted lo sabe ministra, no sé si sabe lo que ha acabado de ocurrir en estas últimas semanas, yo espero que usted no haya tenido nada que ver, en lo que considero que ha sido un ejercicio de persecución política a un opositor del Gobierno, le quiero dejar claridad de que por ejemplo ya fue inadmitida la recusación que se presentó en contra mía, a propósito de un proyecto que tiene alcance de carácter general, usted lo sabe bien, señora Ministra, y siento que pues es la manera en que están tratando de entrar al Senado y creo que trataron de hacer eso a costa de un Representante a la Cámara de Oposición y yo quiero crear, señora Ministra, que usted no tiene nada que ver en eso y que fue una decisión autónoma de uno de sus funcionarios.

Dicho eso, señora Ministra, y entendiendo, Senador Gallo, la importancia de este debate, yo creo que ya lo han dicho acá, pero es importante encontrar la vinculación que existe entre la reforma laboral y la reforma pensional y lamentablemente yo lo he dicho en otros espacios, doctora Norma, la reforma laboral lamentablemente en lugar de ayudar a resolver el problema pensional que tenemos, posiblemente lo va a agravar, aquí el señor Ministro, me acuerdo que no recuerdo en que espacio usted lo dijo señor Ministro, pero eso está grabado, usted decía que no teníamos que preocuparnos tanto por lo que decía el Banco de la República a propósito de la destrucción de 450.000 empleos formales, eventualmente si se aprueba la reforma laboral, porque usted decía que no, que es que no es que se iban a destruir, que iban a pasar de ser empleos formales a empleos informales con una serie de imprecisiones, pero la verdad, claro que eso preocupa, y claro que eso marca una diferencia enorme, a propósito del problema pensional, señor Ministro.

Entonces, claro que es relevante qué impactos puede tener esta reforma, señora Presidenta, de cara a la reforma pensional, pero ahora me voy a referir al tema de la reforma pensional, dejando de lado el tema del 0.6%, Senador, que tuvimos de un pobre crecimiento de este año, las cifras de desempleo a pesar de que comparándolas con el año anterior en cierta manera pues reflejaban una disminución, pues lo que hemos visto en los últimos 4 meses es que con respecto al mes anterior las cifras están subiendo de desempleo y eso es bastante preocupante que está correlacionado con lo que se está mostrando en el caso de la industria, en el caso de la construcción y en el caso del comercio, entonces obviamente una reforma de esta naturaleza, señora Ministra, que

usted lo sabe bien, usted lo ha dicho explícitamente no busca generar nuevos empleos formales, obviamente es preocupante en estas circunstancias.

No es solamente una reforma que considero en muchos aspectos inconveniente, sino que además es inoportuna, pero en el tema pensional, señor Ministro, porque usted en cierta manera y esta ha sido la argumentación que ha planteado el gobierno nacional y que ha planteado también el señor Director, el Presidente de Colpensiones, es que dicen, no, es que se están yendo las personas a Colpensiones, claro, es que con esas tasas de reemplazo quién no se va a ir, ustedes están subsidiando precisamente, no ustedes porque hay que decir que es un sistema que viene de tiempo atrás, para tratar de ser objetivos, pero ese sistema está subsidiando a las personas de más altos recursos, unos subsidios que son inconseguibles en el mercado, realmente no se puede.

Pero, además, lo más paradójico de todo es que ustedes cuando utilizan ese argumento dicen, es que las personas de más recursos se están trasladando a Colpensiones porque las pensiones van a ser más altas, pero están acabando precisamente eso, porque se están acabando los subsidios hacia delante de 3 salarios mínimos o 1.5% si es que se logra aprobar finalmente la ponencia de la doctora Norma Hurtado, entonces, fíjense ustedes esa contradicción, ustedes dicen que por esa razón Colpensiones es mejor, pero al mismo tiempo están acabando con esos subsidios para las altas pensiones, entonces, yo, además, quiero poner esto de presente, porque uno de los grandes perjudicados, doctor Gallo, cuál va a ser el sector más perjudicado realmente, todos estamos de acuerdo como decía el senador Miguel Uribe, en que hay que buscar una forma de atender la vejez de aquellas personas que por alguna razón no lograron alcanzar las semanas de cotización, entonces, en ese propósito estamos de acuerdo, lo que pasa es que no consideramos que para hacerlo, tengamos que poner en riesgo las pensiones futuras de las y los jóvenes de hoy.

Pero a quienes están perjudicando, es a quienes hoy están cotizando, doctor Gallo, y que están en los regímenes en los fondos de pensión privados, que en la práctica pueden pensionarse de uno a dos salarios mínimos si es sobre eso que están cotizando con 1.150 semanas, 22 años en la práctica y ahora con lo que está planteando el Gobierno van a tener que pensionarse con 25 años, les están subiendo en la práctica 3 años adicionales y aquellas personas que además cotizan y no logran alcanzar las semanas suficientes, a esas personas también las están afectando, entonces, a las personas de menos recursos, que hoy hacen parte del sistema pensional, ustedes están perjudicándolos y la verdad yo creo que ojalá el Senado de la República tenga eso en cuenta y pues nosotros obviamente consideramos que el proyecto de reforma no es conveniente, estamos de acuerdo con que tienen que mejorarse muchas inequidades, pero creemos que con esto y lo reconoce el propio informe del Ministerio de Hacienda que es bastante particular.

Dan un aval fiscal a un proyecto de reforma que saben y que ellos mismos dicen que va a implicar un incremento del pasivo pensional en el largo plazo, entonces les decía, entendemos que este es un sistema que tiene que corregirse, hay grandes inequidades, el problema, por ejemplo, de los subsidios a las altas pensiones que el Gobierno trata de resolver, pero vuelvo a insistir, lo tratan de resolver pero al mismo tiempo justifican o argumentan con esas altas pensiones que eliminan, pero sobre todo yo creo que es importante, como decía aquí el honorable Senador de Cambio Radical, que piensen en sus hijos y en sus nietos, porque realmente lo que están haciendo es acabando con las pensiones de esas personas que seguramente van a entrar en edades de pensión un poco más adelante, muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado (Preside):

Gracias, Representante Andrés y para terminar las intervenciones de los Senadores, tiene la palabra el Senador Jairo Castellanos.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias, Presidenta, un saludo muy especial al Ministro, a la Ministra, felicitar a nuestro Senador Gallo por tan importante debate, yo sí quiero ser un poco más concreto, más corto, yo creo que todos estamos de acuerdo en que se necesitan las reformas, de verdad, las tres o las dos reformas se necesitan, las necesita el país, las necesita el futuro, aquí el problema ya es, un tema de confianza, señor Ministro, y una de las cosas que yo le decía hace algunos meses, y es la confianza con este Gobierno, la desconfianza de lo que está pasando hoy de los mensajes que están mandando algunos Ministros, no todos, pero sí bastantes, dijo un amigo, yo creo que aquí hay Ministros que les ha hecho falta compromiso con el país y es preocupante el tema de Colpensiones y el aumento de la burocracia en Colpensiones, porque si el problema va a ser financiamiento a futuro, pero vamos a coger la plata para hacer burocracia y para pagar favores políticos, entonces apague y vámonos, si la generación de empleo en los territorios y las regiones como las nuestras van a quedar en manos del señor del Sena, pagando favores políticos y nombrando a las mujeres de sus jefes políticos, como pasa hoy.

Usted lo sabe, Ministra, que los conoce bien, apague y vámonos, es que este es un tema de confianza con el país, con este Gobierno, mire lo que está pasando con la Unidad de Gestión del Riesgo, no son capaces de llenar 40 tanques de agua para La Guajira, hoy los llenan pero no hay quien los maneje, eso es lo que está pasando en este país, en este Gobierno hay una improvisación y el mensaje que estamos mandando al país, no es el mejor, aquí vamos cambiando el gabinete, los Ministros se acuestan con la renuncia debajo de la almohada, yo creo que aquí hay que mandar mensajes serios, es hora de estabilizar el Gobierno, de darle orden al

barco, yo creo que no podemos salirle al país, con unas reformas estructurales que las necesitamos como sociedad, pensando en el futuro, pero tenemos que dar ejemplo como Gobierno, mire cómo salió la Ministra del Deporte, con el 37.3% de ejecución.

Cuántos pueblos nuestros esperando un escenario deportivo, un parque, los barristas esperando, Ministro, tenían estudios de sector, estudios previos, disponibilidad presupuestal todo listo y no fueron capaces de cumplirle a los barristas de este país, con escasos 1.700 millones de pesos para 23 proyectos, yo creo que el Gobierno también tiene que, apretarse el cinturón, mandar mensajes de seriedad, dejar de viajar tanto, dedicarse a gobernar, el mejor ejemplo que le pueden dar al mundo es hacer bien la tarea de gobernar, de ejecutar, no ir hablando tantas vainas por el mundo, ir hablando de que somos los defensores de la biodiversidad, pero no somos capaces de sacar adelante la licencia ambiental para acabar con la isla en el Pacífico, teniendo en el escritorio un proyecto parado de la vía a la soberanía, Ministro, hace un año la Ministra de Ambiente tiene parado el proyecto porque no ha sido capaz de firmar una licencia ambiental.

Yo creo que aquí hay que ser conscientes como Gobierno de que, si ustedes quieren que esto pase, sabiendo que lo necesitamos, el Gobierno tiene que dar un buen ejemplo, un buen mensaje para generar un buen ambiente entre la sociedad y acabar con esa polarización que tanto daño le está haciendo al país, muchas gracias.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado (Preside):

Gracias, Senador Castellanos, antes de darle la palabra al honorable Senador Gallo, le cedo al Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, señora Presidenta, con autorización de la Mesa Directiva me permito anunciar el Proyecto 401/2023 Cámara - 174/2023 Senado, para la próxima sesión en cumplimiento del acto legislativo 03 en su artículo 8°.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado: Muchas gracias, señor Secretario, Senador Gallo.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias, Presidenta, a manera de conclusión y creo que aquí lo han repetido todos los compañeros, todos coincidimos en que el país necesita una reforma estructural al sistema de pensiones; sin embargo, y en esto me puedo apartar de muchos de ellos, los que aquí han intervenido, yo tengo serias dudas, que con este proyecto se puedan hacer algunos ajustes, algunas modificaciones que nos puedan llevar a votar con tranquilidad, yo creo que hay fallas de fondo, fallas de visión y creo que este Congreso no puede perder la oportunidad para tener de verdad un proyecto de reforma pensional que sí

resuelva o por lo menos se aproxime lo que más se pueda a resolver esos problemas de cobertura, de sostenibilidad y de equidad, el actual no lo hace incluso como lo presente durante el debate.

Como muchos compañeros que aquí lo han dicho, los problemas de cobertura no se solucionan y entendiendo a la pensión como mínimo un salario mínimo, no se solucionan los problemas de sostenibilidad, no se solucionan los problemas de equidad, se avanza en ellos, pero no se solucionan, gracias a todos los compañeros y creo que deberíamos hacer, y al Ministro y a la Ministra del Trabajo, deberíamos hacer un ejercicio muy similar aquí en Comisión Tercera sobre la reforma a la salud, que tiene enormes impactos, en términos fiscales, pero también al mismo tiempo enormes impactos en los gastos de bolsillo de los colombianos, que son finalmente los que se pueden ver afectados si se aprueba la reforma a la salud, de manera que sería muy bueno, señora Presidenta, y voy a trabajar esta idea con los compañeros de hacer una sesión parecida a esto está vez como la reforma a la salud, entender los impactos económicos que va a traer a las finanzas públicas y como tal a los bolsillos de los colombianos, muchas gracias, señora Presidenta.

**Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:
Vicepresidenta Comisión Tercera del Senado
(Preside):**

Muchas gracias, se da por terminada la sesión y se convoca para el próximo martes.

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

IMELDA DAZA COTES
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 425 - Miércoles, 17 de abril de 2024	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 11 de diciembre 6 de 2023	1
Acta número 12 de febrero 20 de 2024.....	6